



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

11 de marzo de 2025

1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO** **AVELLANEDA**,  
Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo  
Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLAS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS  
LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PENELLA**, Andrea Natalia  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro

**AUSENTES CON AVISO**

**BALDERRAMA**, Moisés  
Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

## **T.01 mgc**

- En Salta, a los 11 días del mes de marzo de 2025, a la hora 16 y 44':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 1ª Reunión, 1ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y Héctor Raúl Vargas, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y Héctor Raúl Vargas, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

El homenaje tiene que ver con un proyecto impulsado por jóvenes profesionales de la Universidad Católica de Salta para capacitar a los vecinos sobre “Afectación al Régimen de Protección a la Vivienda”, ex Bien de Familia.

Ellos indicaron que el asesoramiento a la comunidad tiene como objetivo informar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de proteger su vivienda frente a eventualidades que pueden ocurrir –ocasionando, en muchos casos, medidas tales como embargos y ejecuciones sobre sus hogares– y generar responsabilidad.

Acá, lo más importante es el compromiso demostrado al tratar de brindar, de bajar esta información, que a menudo para el común de los vecinos suele ser engorrosa, complicada, y ellos con buen tino decidieron salir a capacitar.

Sin duda, esta labor es loable, necesitamos más personas que las realicen para empoderar al ciudadano.

Por lo tanto, quiero brindarles un fuerte aplauso a estos jóvenes profesionales y por más acciones así.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Bueno, con alegría hoy, al ingresar al edificio, encontré a este significativo número de estudiantes y también de profesionales que vinieron por la buena decisión del diputado preopinante y quien lo acompaña de su bloque en la firma de esta mención, este homenaje, este reconocimiento.

Quiero felicitarlos por ser estudiantes de Abogacía y estudiantes de Escribanía y vale la pena decir, que va a ser –conforme me lo han manifestado– la primera promoción de la Universidad Católica de Salta en Escribanía, ¡vamos a tener por fin egresados!

Quiero decir que la labor que han realizado –por lo que he podido informarme– es destacable. Han salido generosamente a los distintos barrios a explicar cuestiones jurídicas, cuestiones registrales, garantizando derechos y, fundamentalmente,...

**T.02 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...fundamentalmente, informando a la ciudadanía. Ojalá más jóvenes se unan a esta iniciativa. Y desde mi lugar, nuevamente y reiterando, felicitaciones por su gran tarea. (*Aplausos*)

– Se lee la Resolución Nº 830.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito a la señora Marcela Izursa, en representación de los graduados abogados, escribanos y estudiantes de la Universidad Católica de Salta, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de los autores del proyecto, diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas, el presente reconocimiento.

– Así se hace. (*Aplausos*)

– Se toma la foto respectiva.

– Los acompañantes se acercan para tomarse otra foto.

– A continuación, la homenajeadada hace uso de la palabra:

**Sra. IZURSA**.- Buenas tardes a todos los presentes en el recinto.

Quiero agradecerles por el reconocimiento que le otorgaron a nuestro proyecto, especialmente a Matías Monteagudo y a Santiago Vargas que fueron los impulsores de esta iniciativa.

El proyecto “Afectación al Régimen de Protección de la Vivienda” nació de una idea conjunta para acercar al vecino y a la vecina una herramienta fundamental y contarles que pueden constituirlo por sí solos. La verdad es que la experiencia fue muy impactante, no sólo comunicamos qué es la afectación a dicho Régimen, sino que además enseñamos qué es un titular, cómo leer una cédula parcelaria, qué es un embargo. La gente se fue realmente empoderada en cuanto a la protección del patrimonio quizás más importante que puede poseer, como es la casa propia.

Les cuento una experiencia que vivimos en una de las jornadas, se nos acercó una señora mayor, se sentó, tenía sus papeles, nos dijo que durante toda su vida había sido víctima de violencia física por parte del esposo y nos consultó: ‘¿Ahora yo tengo

que hacer la sucesión porque él era el dueño de la mitad, por ser mi esposo?’ Esta situación que puede parecer tan injusta y dolorosa, se controvirtió ahí mismo, revisamos la cédula parcelaria y resultó que ella era la titular, el marido sólo figuraba por su carácter de cónyuge. Entonces, sacarle esa angustia y ese peso que ella llevaba en ese momento, creo que fue una de las mayores recompensas que vivimos.

No quiero irme sin agradecer a todos mis compañeros, a los alumnos que serán futuros profesionales que trabajaron a la par, también a mis colegas, hoy faltaron algunos por compromisos adquiridos, pero estuvieron presentes en todo momento. Los barrios que visitamos fueron Limache, Constitución, Unión, llegamos a San Luis e incluso hasta Chicoana.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

- Acto seguido, la homenajeada y sus acompañantes se retiran del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.-** Gracias, señor presidente.

- La señora diputada Mónica Gabriela Juárez mira fijamente hacia el estrado.

**Sra. JUÁREZ.-** Ay, pensé que me iba a mirar, presidente. Estaba esperando... Disculpe.

Voy a hablar del Día de la Mujer. Quiero decirle que el 8 de marzo se celebró...

- El señor Presidente Esteban Amat Lacroix le responde sin conexión de micrófono, por lo cual resulta imposible su registro taquigráfico.

**Sra. JUÁREZ.-** Sí, yo también lo quiero mucho.

El 8 de marzo se celebró el Día de la Mujer, una fecha para reflexionar sobre los logros...

**T.03 srp**

(Cont. Sra. Juárez).-... los logros y los desafíos que enfrentamos las mujeres en todo el mundo. Sin embargo, a pesar de los avances significativos en la lucha por la igualdad de género todavía existe una brecha importante entre las oportunidades y el potencial de cada una.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas en 2020 sólo el 21% de los puestos de liderazgo en el mundo fueron ocupados por mujeres, además ganan en promedio el 23% menos que los hombres y sólo el 35% de las empresas tienen una mujer en su consejo administrativo.

Como mencioné, existe una brecha entre los sueños y las oportunidades, pero a pesar de estos desafíos las mujeres seguimos luchando por una igualdad de género, y no es sólo una cuestión de justicia, sino también de sentido común. Nosotras representamos a la mitad de la población mundial y nuestra contribución es fundamental para el desarrollo y el crecimiento de las sociedades.

Es por eso que desde la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia queremos recordar y homenajear a todas las mujeres que pelearon y lo siguen haciendo por sus derechos y oportunidades, asimismo traer a la memoria a las que rompieron barreras, ganaron, atravesando el ‘techo de cristal’ para alcanzar sus metas y abrieron las puertas para que otras también desarrollen su potencial.

Reitero, desde la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia queremos recordarlas, porque entendimos que como era la primera sesión no podíamos rendirle un homenaje dentro de esta Cámara, pero no quisimos dejar de mencionar esta fecha para que podamos reflexionar e invito a todos

los diputados a que también lo hagan durante las sesiones de este año ya que existe una brecha de sueños entre las mujeres y los hombres, y que a ese potencial lo podamos maximizar e igualar con la de los varones legislando siempre a favor de esa equidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

La ONU, Organización de las Naciones Unidas, estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, debido a los hechos ocurridos en una fábrica textil de Nueva York en 1857, donde en un incendio fallecieron 129 obreras que se manifestaban en contra de las extensas jornadas laborales, las condiciones precarias de trabajo y los bajos salarios.

Mujer, símbolo de belleza, ternura, capacidad, entrega, fecundidad y alegría, entre tantas cualidades, que hacen a tu ser único, más allá de los límites, de los obstáculos y vaivenes que te presenta la vida sos la fortaleza del núcleo familiar y de la sociedad. ¡Dios bendiga al eslabón primordial del género humano! Y vaya este homenaje a todas las mujeres de nuestra sociedad y en especial a las del departamento Los Andes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Como homenaje quiero recordar que el 12 de marzo es el Día del Escudo Nacional Argentino, un símbolo que tiene su significancia como así también la inspiración que tuvieron aquellos que deseaban identificar a nuestra Nación para establecer de manera firme que éramos independientes, instituyéndolo fue una forma de decir ‘somos una Nación’. Voy a referirme a la Asamblea del año ‘13, más precisamente al 12 de marzo de 1813...

**T.04 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...de 1813, momento en que se lo creó, estableciendo que ‘somos independientes’ y eso quería decir, que manteníamos distancia de lo que era la dependencia, el colonialismo, la intromisión de otros Estados en nuestros asuntos internos y a su vez fue un verdadero sello, lo resalto porque tiene que ver con la soberanía, con lo propio, con aquello que nos pertenece, me refiero a lo que está sobre y debajo el suelo, lo que está en el aire que le corresponde a cada uno de los argentinos y argentinas, sobre todo –y con gran respeto lo digo– a las nuevas generaciones; porque cuando uno legisla piensa en aquellos que todavía no nacieron, en los niños, niñas y adolescentes, como pudimos observar a quienes fueron homenajeados, jóvenes formados en la Universidad Católica de Salta y que poseyendo conocimientos de escribanía notarial, registros y demás, salieron a ver la realidad de los salteños y así descubrieron que requieren de asesoramiento y apoyo para defender nada más y nada menos que lo propio. Tanto la justicia como el derecho es eso, brindar a cada uno lo suyo –repito– dar a cada uno lo suyo.

Esta autenticación a través del Escudo Nacional y los símbolos conllevan un contenido de fe, integridad, lealtad y firmeza de la Argentina, que es la que muchas veces falta en los ámbitos políticos, pero estas virtudes sí se dan en los emblemas patrios y, esa probidad, fraternidad se ve cuando existe la doctrina, el principio, la

defensa del bien común, la distribución, la igualdad –pese a que es un término muy difícil y abstracto– debe estar dada en cada una de las decisiones que tienen que ver con nuestra Patria, como así también con la hermandad, sin duda, ya que en Argentina se viven tiempos de zozobra por las inundaciones en Salta y Bahía Blanca, es allí donde la unidad, la integridad, la solidaridad y el hecho de la distribución... aunque algunas ideas políticas sostengan que ‘cada uno debe salvarse por sí mismo’ y que ‘cada uno debe ser autosuficiente’ no tiene que ser así porque en estas situaciones se ve que todos dependemos de todos. Esto a modo de reflexión.

Quiero hacer referencia al Día de las Escuelas de Frontera ya que están muy ligadas a la integridad y a la soberanía. Ellas observadas desde el MERCOSUR... hablé con docentes que trabajan allí, de hecho integro una Comisión del MERCOSUR en representación de la Cámara de Diputados, siempre me llamaron la atención por el trabajo conjunto que realizan estas instituciones educativas limítrofes con los países vecinos, porque allí no existe geografía que separe, ni discriminación que valga, tampoco hay pensamientos que digan que: ‘cruzando el límite aquellos son aquellos y nosotros somos nosotros’, esos son los principios de las Escuelas de Frontera y sus maestras. Deseaba hacer esta reseña para reforzar el concepto tan importante que tiene que ver con el MERCOSUR ya que educan respecto a la soberanía y crean en los niños el sentido de Patria, de Nación para estar imbuidos...

#### **T.05 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...estar imbuidos en el futuro de la Argentina.

Asimismo, quiero hacer referencia al trabajador rural, cuestión que tiene mucho que ver con lo que estoy hablando, con las Escuelas de Frontera, con la formación con orientación al campo de niñas y niños, porque la faena campestre se debe dignificar siempre, y fue así que el peronismo estableció al 8 de octubre como el Día del Peón Rural, en esa época el General Juan Domingo Perón entendió la necesidad de alimentarnos y pensó cómo lo haríamos si no hubiese gente que produzca y ame a la tierra, que se levante temprano, busque el riego, acompañe el desarrollo del cultivo, realice la cosecha y vea la forma de comercializar su producto... ¡A ellos un agradecimiento enorme y un abrazo fraternal desde esta Cámara de Diputados.

Por otra parte, deseo recordar a los que perdieron la vida por las inundaciones, como la de Bahía Blanca. Lo que nos lleva a reflexionar acerca de la idea del actual Gobierno Nacional que no entiende al problema medioambiental como algo que puede ser consecuencia del accionar del hombre. ¡Y claro que sí tiene que ver con nuestro proceder! De hecho hay estudios muy fundados respecto a lo que es la contaminación ambiental, el problema del drenaje en aquellos lugares donde se lo altera porque se evidencia el exceso de agua, la deforestación, que sí se ven afectados por determinados quehaceres de las personas, la forma del cultivo extensivo incide en lo que respecta al cambio climático... ¡lo cual debemos asumir! Porque en la medida en que no seamos conscientes de esto y advirtamos que no sólo debe existir un interés económico y utilitarista en estas cuestiones, todos vamos a padecer las consecuencias y sufriremos; nos sentimos condolidos por lo que está ocurriendo en diferentes provincias, y también en Salta.

Sabemos que mientras los demás países discuten sobre cuál será la financiación para implementar acciones respecto al clima a partir del presente año, el Gobierno de la Nación decidió retirar la delegación argentina de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, incluso en varias oportunidades se negó que la actividad humana influya en él –como lo expresé– y se calificó al ambientalismo como ‘una propaganda de marxismo cultural’. ¡Es increíble que el mundo tenga que escuchar

estas expresiones en el 2025! También incluyó en esta categoría a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con la Ley Bases muchas normas fueron anuladas, me refiero a la Ley Federal de Pesca, los cambios propuestos a la normativa vigente en cuanto a la protección ambiental, la Ley de Glaciares, el tema del control de actividades de quema, la Ley 26.331 de Bosques Nativos, entre otras. No voy a extenderme, porque todas tienen que ver con haber hecho caso omiso ante lo que está sucediendo en la Argentina y el mundo, sobre todo deja vacías las iniciativas de legisladores del país que observaron seriamente la problemática del medioambiente y legislaron para ello.

Asimismo, hago alusión a lo que significó la Constitución de 1949, de la época del General Perón, la primera en el mundo de carácter social, que incluía los derechos del trabajador –en la dictadura se volvió a la Constitución de 1853– en el artículo 14 bis, también contemplaba el derechos de los niños y de los ancianos... ¡Hoy, cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación frena por 90 días la evolución de los juicios de los jubilados frente al ANSES, quiere decir que no se respeta ¡el derecho de los adultos mayores establecido en la Carta Magna! ¡Postergar por ese lapso para un jubilado o una jubilada es atentar contra...!...

**T.06 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).-... atentar contra su derecho y trabajar con su dinero! Esa fue la decisión que se tomó, la cual nos debe doler, concientizar y preocupar, porque aunque parezca una noticia del día, tiene mucha incidencia en la calidad de vida de los adultos mayores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento para rendir homenaje a don Carlos Abán quien no se encuentra físicamente entre nosotros, pero seguro seguirá presente a través de sus creaciones musicales. Tenía 96 años y fue 1 de los protagonistas y cultores del carnaval de antaño, reconocido bandoneonista, que se destacó por su música siendo también un empresario musical, sus estudios de música lo llevaron a ser 1 de los autores más prolíficos junto a su compañero, el bandoneón.

Creó la zamba carpera, ritmo musical único que hoy es indiscutible e ineludible a la hora de levantar polvareda en los patios de tierra. La figura de Carlos Abán resulta inseparable del bandoneón, con el que generó una simbiosis creativa que trascendió tiempos y fronteras. A partir de aquel instrumento nació una historia que permanece viva, sin dudas es una danza distintiva de las carpas de Salta, la zamba carpera es un estilo musical que toma la forma y melodía de la zamba tradicional, que al agregarle velocidad se convierte en un ritmo másailable.

El reconocido bandoneonista falleció en su casa, ubicada en el bello pueblo de Chicoana, donde nació el 5 de noviembre de 1929, insisto, era un cultor del carnaval de antaño y se hizo muy popular por su localailable llamado “El diablo mayor del carnaval”, en él se realizaba el concurso nacional de la zamba carpera. Creó numerosas obras, entre ellas las zambas “Salta en septiembre”, “Carnaval en las carpas”, también compuso más de 90 temas y grabó más de 50 discos que perdurarán en el tiempo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una observación, me gustaría que cumplan con el reglamento porque el tiempo establecido para Homenajes ¿es de 12 minutos?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- 5 minutos.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Hay diputados que se están excediendo de lo reglamentado y la verdad es que se hace demasiada extensa la sesión en este tramo cuando tendríamos que ser más concretos en este tema.

Como representante del departamento Rosario de Lerma, quiero expresar mi solidaridad con los afectados por el alud –que es de público conocimiento– ocurrido en Campo Quijano, en la Quebrada del Toro. Este hecho causó un profundo dolor a nuestros vecinos y hermanos de la quebrada que perdieron sus viviendas y cultivos, los niños no pueden asistir a la escuela y la ruta nacional quedó destrozada.

– Murmullos.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Quiero pedirles por favor silencio, porque no me puedo concentrar, hay mucho ruido.

Considero que es mérito de homenaje destacar la tarea loable de todos los vecinos de Campo Quijano, de los corazones solidarios de la Provincia que se unieron para hacer colectas, ayudar y estar cerca de la gente de la Quebrada del Toro que tanto necesitaron y necesitan de la asistencia de sus autoridades como de los pobladores.

También deseo realizar un reconocimiento a la Dirección Nacional de Vialidad, dirigida por el ingeniero Federico Casas, por la tarea llevada a cabo junto a su equipo, en especial los maquinistas, estuvieron las...

**T.07 mgc**

(Cont. Sra. Galleguillos).-... estuvieron las 24 horas trabajando sin descansar para permitir la circulación en la Ruta Nacional 51.

Quiero nombrar a los maquinistas: Miguel Cachambe, Miguel Rodríguez, Miguel Casimiro. Luego, a los agentes: Alberto Castilla, José Cañizares, Aldo Mamaní, Walter Vera, Raúl Taboada, Javier Sayquita y Carlos Alonso. Así como ellos, los docentes de la Quebrada del Toro también se involucraron para asistir a los lugareños y, sobre todo, a sus niños. Así que, desde esta Cámara de Diputados vaya nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los que pusieron el corazón y, en especial, el cuerpo para asistir y hacer una tarea que es para aplaudir.

Por otro lado, se aludió al Día de la Mujer. ¡Qué hipócrita es esta Cámara de Diputados hablando de esa fecha y, más aún, la presidenta de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, que el día que una diputada de esta Cámara me amenazó, diciéndome que ‘busque los dientes del piso’, no se pronunció!

Entonces, nosotras, ¡como mujeres políticas!, si queremos ocupar un lugar importante dentro del ámbito, hagamos un verdadero homenaje, comportándonos a la altura de representantes y dando el ejemplo. ¡Basta de palabras! ¡Necesitamos que desde este recinto seamos el ejemplo para toda la comunidad de mujeres! ¡Las palabras sobran!

Recuerdo que el día que esta diputada me amenazó, todos hicieron la vista al costado, incluso la presidenta de la Comisión de Mujer Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, entonces ¿de qué Día de la Mujer hablamos?!

Seamos coherentes, por favor, y si vamos a defender a la mujer, lo hagamos con el ejemplo.



Nada más y muchas gracias, señor presidente.

- La señora diputada Griselda Edith Galleguillos procede a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

- La señora diputada Mónica Gabriela Juárez solicita el uso de la palabra, sin conexión de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- A ver, tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez, si es que se sintió aludida.

**Sra. JUÁREZ.**- Bueno, estoy aludida si me nombran. (*Se ríe*) ¿O usted tiene ganas de que polarice con la diputada? No.

Lo único que quiero decirle es que, después de haber escuchado que hoy justamente se presenta un frente, lo escuché a 'Beto' Castillo, que es el presidente de ese frente o –no sé– un espacio político, como presidente de la Comisión de Mujer, quiero darle la bienvenida al saencismo a la diputada Galleguillos. Sólo eso. (*Sonríe*)

- La señora diputada María del Socorro Villamayor aplaude fervientemente, seguida por algunos pares.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME.**- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a una persona destacada de esta Cámara, una mujer sencilla, humilde, con buenos principios, como es la Prosecretaria Administrativa, Margarita Vega, en el día de su cumpleaños.

Gracias, por todos los momentos compartidos, ella nos recibe con tanto amor, delicada en su belleza, tal como es.

Gracias, señora Margarita, por ser tan buena, tan destacada... (*Aplausos*) Es excelente persona.

Que los cumpla feliz. Que Dios haga realidad todos sus sueños...

- Los presentes entonan el "Feliz Cumpleaños", sin conexión de micrófono, acompañando con palmas.

**Sra. RIQUELME.**-... y propósitos.

Muchas felicidades y que Dios la bendiga grandemente, Margarita querida.

- La Prosecretaria Administrativa Margarita Vega le arroja un beso con la mano a la señora diputada Teodora Ramona Riquelme.

**Sra. RIQUELME.**- Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

En la fecha deseo recordar la figura emblemática de un dirigente peronista que dejó de existir hace unos días, este homenaje es para Eduardo "Garfio" Barrionuevo.

Quienes militamos desde chico el Partido Justicialista, nos nutrimos y sabemos quién fue, profesor de la Escuela Superior Peronista.

En estos momentos de avatares que está atravesando nuestro partido, donde lo vemos ser invadido...

**T.08 ech**

(Cont. Sr. Dantur).-...ser invadido por gente que no tiene ni siquiera ficha de afiliación, debemos recordar a ese dirigente histórico que tuvimos los peronistas ¡y lo seguiremos teniendo! Porque 'Garfio' nos formó, dirigió, nunca negó su filiación, su doctrina y convicción peronista. Esas personas son las que queremos que sigan conduciendo el

peronismo de ahora en adelante y no volver a sentir ese dolor –reitero– de haber visto invadido nuestro partido. ¡Se nos fue un gran dirigente peronista!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

**Sr. ROQUE POSSE.**- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a un prestigioso médico salteño, como fue el doctor José Nallar, ‘Josito’, quien falleció el pasado 7 de marzo.

Se graduó como doctor en Medicina en la Universidad Nacional de La Plata en 1958, dedicó más de 60 años a la cirugía y a la medicina social, priorizando siempre a los más necesitados, ejerció como cirujano en instituciones públicas y privadas, tanto en Buenos Aires como en Salta.

A lo largo de su destacada trayectoria, fue un pionero en la prevención médica y la atención de emergencias, consolidándose como un referente fundamental en el ámbito de la Salud. Fue Jefe del Servicio de Emergencias por concurso desde 1978 y también Director del Hospital San Bernardo en 1982. En 1998 fue designado con el título de “Cirujano Maestro” por la Asociación Argentina de Cirugía, distinción que lo llevó a dictar cursos y clases en distintas universidades del país y del mundo. Entabló una amistad muy cercana con el doctor René Favalaro, con quien compartió el dictado de cursos y conferencias en diferentes lugares de Argentina y lo invitó a capacitar profesionales en Salta en reiteradas oportunidades.

Desde su consultorio privado dedicaba la mayor parte del tiempo a atender a personas de escasos recursos, además los ayudaba con la provisión de medicamentos e intervenciones quirúrgicas sin costo alguno. Fue un precursor de la medicina social y especialmente de la preventiva, con este fin recorrió los barrios más pobres y visitaba a los pacientes en sus hogares, conociendo a sus familias y factores ambientales.

Compartió su vida con su esposa Emilia Dera durante más de 66 años, con quien tuvo 5 hijos y 14 nietos.

Hasta 2 años antes de su fallecimiento continuó atendiendo pacientes y recibiendo a colegas jóvenes.

Su partida dejó un legado imborrable en la Salud y un profundo vacío en el ámbito médico y académico de nuestra Provincia.

Por ello, en reconocimiento a su extensa trayectoria e incansable labor en beneficio de la sociedad y sus significativas contribuciones a la medicina y a la Salud Pública, le rindo este homenaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.891/25, proyecto de resolución. Por Secretaría se dará lectura.

## 5

### **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS** **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

De conformidad a lo establecido en el artículo 160 de la Constitución Provincial, designar por dos (2) años como miembros integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, por la Cámara de Diputados, a los señores:

Por la Mayoría

- Titular Dip. AMAT LACROIX, Esteban DNI 20.232.398
- Suplente Dip. LÓPEZ, María del Socorro DNI 14.708.477

Por la Primera Minoría

- Titular Dip. ROQUE POSSE, Juan Carlos F. DNI 18.229.960
- Suplente Dip. ALABI, Enzo Gabriel DNI 23.240.666

Abogados de la Matrícula por la Cámara de Diputados

- Titular Dr. MELLADO, Pedro DNI 21.634.449
- Suplente Dr. PFISTER FRÍAS, Hugo Pablo DNI 27.571.474

Germán Darío Rallé ...

**T.09 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar creo que aquí tenemos un problema de números, porque se acaba de leer un proyecto de resolución que dice “por la mayoría” y la verdad es que en esta Cámara de Diputados no hay ninguna dado que al bloque mayoritario –como habitualmente lo llamamos– lo componen 29 diputados lo que no constituye, repito, la mayoría. Por lo tanto, considero que hay un error de redacción y deberían colocar “la primera minoría”.

En segundo término, la Constitución establece que el Jury debe estar integrado por 2 miembros de la Cámara de Diputados –entre otros– y tiene que ser obviamente por la mayoría y primera minoría –así lo expresa–, en definitiva hace alusión –y es la tradición legislativa– a que esté conformado por la mayoría y por la oposición que es la minoría. Es decir que acá violamos el espíritu que siempre debe primar en estas designaciones, tiene que haber gente del oficialismo –la mayoría– y de la oposición.

Por lo tanto, ejerciendo nuestro derecho desde los bloques PRO y La Libertad Avanza vamos a proponer –y queremos que se vote– al diputado Roque Cornejo Avellaneda, ‘abogado’ –como lo prefiere y menciona nuestra Carta Magna– para que integre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público en representación de la minoría, de la oposición.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero aclarar que la conformación y la postulación de los miembros se hace de acuerdo a la representación que tienen los bloques en cuanto a número de diputados, ésta es una práctica que siempre se llevó a cabo en esta Cámara y nosotros la sostendremos porque corresponde que sea así, cada bloque representa un pensamiento

que a su vez éste genera una propuesta y a partir de ella surgen los nombres que están nominados en dicho proyecto.

Es por eso que vamos a rechazar la propuesta y pido que se vote como está.

Nada más, señor presidente.

– El señor diputado Durand Cornejo levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

En esto voy a coincidir con el diputado preopinante del Bloque PRO.

Somos 60 legisladores –recién me ausenté un momento, pero sé que me aplaudieron, no obstante voy a demostrar que sigo siendo oposición–, nos pasaron la nómina con el número de integrantes del bloque mayoritario de esta Cámara de Diputados. ¿Saben cuántos son? Lo voy a decir para que la gente que está mirando lo sepa –aunque probablemente no la estén viendo porque estas sesiones aburren–, el 60% corresponde al bloque mayoritario porque después hay otros desglosados y luego están los radicales ‘truchos’ y demás.

– Murmullos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Bueno, no sé si se puede, pero me voy a ‘autoproponer’ para formar parte, en este caso como oposición y representante del Frente Liberal Salteño. Esa va a ser mi solicitud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar, si es tan amable, que por Secretaría y a los fines del conocimiento no solamente de la Cámara, sino de toda la comunidad que se exprese: ¿Qué se entiende en lo que hace al principio republicano –en cualquier lugar del mundo y del país– por bloque? Se habla del oficialismo, de la oposición, se entiende, por ejemplo, que a la hora de conformar –como manda la Constitución– los órganos de control, como la Auditoría de la Provincia, debe estar integrada también por la oposición, pero no existe hasta ahora ningún miembro de la oposición en dicho órgano. Por eso, señor presidente, es el momento adecuado para que se aclare: ¿Cuál es el concepto para que se haya cambiado el sentido? Darle mayoría –que pueden haber muchos bloques de mayoría oficialistas todos por cierto– ...

**T.10 pjm**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-... –todos por cierto– y cuáles son los bloques de oposición; si es que hay alguno, por favor, para que se aclare este concepto tan elemental. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a lo que expresa la Constitución Provincial.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Voy a proceder a leer para los señores diputados lo que establece el artículo 160 de la Constitución, dado que esta Secretaría no debe realizar valoraciones jurídicas sobre las cuestiones a votación.

“Artículo 160: REMOCIÓN. Los jueces de la Corte de Justicia están sujetos a juicio político, con idéntico procedimiento que el previsto para la remoción del Gobernador, por las causales de delito común, mala conducta, retardo de justicia, mal desempeño o falta de cumplimiento de los deberes a su cargo.

La formación de causa requiere el voto de los dos tercios de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, mayoría aplicable en todos los casos previstos en esta Constitución para la promoción de juicio político.

Los demás jueces pueden ser acusados por cualquiera del pueblo o por el Ministerio Público por las mismas causales previstas para los jueces de la Corte de Justicia por ante un jurado de enjuiciamiento integrado por el Presidente de la Corte que lo preside; un Juez de Corte elegido por sus pares; dos diputados y dos senadores, abogados si los hubiera, uno por la mayoría y otro por la primera minoría a propuesta de los respectivos bloques de cada Cámara; el Fiscal de Estado; un abogado de la matrícula designado por la Cámara de Diputados y un abogado de la matrícula designado por la Cámara de Senadores. Los abogados designados por ambas Cámaras deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez de Corte...”...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias Secretario, suficiente.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sra. FARFÁN** (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, porque me sentí aludida...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ya va a poder hablar, señora diputada.

**Sra. FARFÁN** (*Sin conexión de micrófono*).- Quiero hacerlo ahora, señor presidente (*se expresa muy ofuscada*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán, ya que se sintió aludida.

**Sra. FARFÁN**.- Sí, señor presidente. Gracias.

Quiero pedirles a los legisladores, por favor, que antes de opinar de un partido al que no conocen pregunten primero cuál es la realidad, porque además de ser diputada soy la presidenta de la Unión Cívica Radical, por lo que no voy a permitir que nadie hable mal de mi espacio político cuando no sabe la verdad. Para la próxima que se informe antes de referirse a la UCR porque somos pocos los que quedamos, no obstante tenemos ideales y convicción. ¡En Salta no existe ningún ‘radical trucho’! Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

No sólo hay un problema con el tema de lo que establece –‘dura lex sed lex’– la Constitución respecto a que claramente habla de ‘mayoría’, no de primera y segunda minoría, sino de mayoría, siendo que ustedes tuvieron la posibilidad de constituirse en mayoría, decidieron con libertad no hacerlo, lo cual fue un error evidente, ya que si adoptamos con amplitud decir que: ‘debería adoptarse por mayoría a la primera minoría y como primera minoría a la segunda minoría’, tiene que definirse en realidad el

criterio, porque si ustedes no van a seguir el de la norma deben atenerse a su espíritu y claro está que él es tener un equilibrio entre el oficialismo y la oposición, son 2 opciones, entonces si ustedes van a seguir el texto de la ley no pueden hacerlo hasta que se constituyan en mayoría, y si no se van a regir por ella sino por la interpretación de su espíritu... cuando está claro que el objetivo de cualquier norma es propiciar el equilibrio entre los poderes por eso busca interpretar que se entiende por mayoría al oficialismo y por primera minoría a la oposición.

Por otro lado, la metodología que establece de forma clara el artículo 160 de la Constitución se refiere ‘a propuesta’ y aquí no existe, lo que debió suceder, ya que estamos en la primera sesión, como lo marca el artículo 19 del Reglamento es que los representantes de los distintos bloques realicemos las propuestas –‘¡a propuesta!’ como lo determina nuestra Carta Magna– a viva voz y se vote de manera definitiva. En primer lugar se tendría que convocar a la votación por mayoría o por primera minoría y segundo la primera minoría o la primera oposición; es por ello que considero que deberíamos ajustarnos a la lectura realizada por el doctor Mellado, ya que está claro que habla de una irregularidad, de que es un papel que se presentó y se está leyendo, salvo que conste en Mesa de Entradas el ingreso de cada uno de los integrantes del bloque al cual ustedes denominan como ‘mayoría’ –que no lo es matemáticamente hablando–...

#### **T.11 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...matemáticamente hablando-. Por lo tanto, de nuevo, si vamos a interpretar la norma, hay que hacerlo de forma exegética, es decir lo que enuncia su texto, que de manera clara refiere a la mayoría y a la primer minoría, no son mayoría, ustedes decidieron no serlo; si van a inferir el espíritu de la normativa, cuando se alude a la mayoría se habla de oficialismo y la primera minoría es la verdadera oposición; salvo que quieran seguir la estrategia de Cristina Fernández de Kirchner que estando a cargo del Senado de la Nación dividió en bloques para poder manejarlo, lo cual es una irregularidad.

Por lo tanto, si no vamos a tener una discusión, como manifestó el diputado Gauffín –perdón que lo mencione–, al menos el doctor Mellado debería expresar cuál es la nota, con fecha y firma, mediante la cual se hicieron los pedidos de ingreso y a continuación darle la posibilidad a cada presidente de bloque para que a viva voz proponga –como manda la Constitución, ‘a propuesta’ de los bloques– para luego proceder con la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución tal como está, de acuerdo a lo solicitado por el diputado Rallé; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Laura D. Cartuccia, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## **6**

### **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes N<sup>tos</sup>. 91-51.786/25; 91-51.787/25; 91-51.788/25; 91-51.789/25; 91-51.790/25; 91-51.796/25; 91-51.800/25; 91-51.812/25; 91-51.828/25; 91-51.829/25 y 91-51.903/25 (unificados); 91-51.831/25; 91-51.874/25; 91-51.877/25; 91-51.878/25; 91-51.880/25; 91-51.892/25; 91-51.898/25; 91-51.902/25; 91-51.904/25; 91-51.905/25; 91-51.907/25; 91-51.908/25; 91-51.910/25; 91-51.911/25; 91-51.912/25; 91-51.915/25; 91-51.919/25; 91-51.920/25; 91-51.921/25; 91-51.922/25; 91-51.923/25; 91-51.925/25; 91-51.926/25 y 91-51.928/25.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-51.794/25, mensaje y proyecto de ley y 91-51.263/24, proyecto de ley (unificados), con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 8

### **ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 26.879, MODIFICADA POR LEY NACIONAL 27.759 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS CON LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-51.794/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, y 91-51.263/24, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio

---

<sup>1</sup> La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez (con licencia), Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.879, modificada por Ley Nacional 27.759 de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación, conforme el texto del expediente N° 91-51.794/25.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente - María Cristina Frisoli - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Gustavo Bernardo Dantur - Edgar Gonzalo Domínguez - Gladys Lidia Paredes - Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos - Andrea Natalia Penella.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-51.794/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial y 91-51.263/24, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez (con licencia), Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.879, modificada por la Ley Nacional 27.759 de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - María Cristina Frisoli, Vicepresidenta - José Miguel Gauffín, Secretario - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Fabio Enrique López - Sergio Gerardo Oliva - Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-51.794/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo y 91-51.263/24, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda,



Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez (con licencia), Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.879, modificada por Ley Nacional 27.759 de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Teodora Ramona Riquelme – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico. ...

## **T.12 cpv**

**(4)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-51.794/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, y 91-51.263/24, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez (con licencia), Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.879, modificada por Ley Nacional 27.759 de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme el texto del expediente N° 91-51.794/25.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Héctor Raúl Vargas – Víctor Manuel Lamberto – Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

**(5)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-51.794/25, mensaje y proyecto de ley, y 91-51.263/24 proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza,

Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez (con licencia), Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.879, modificada por Ley Nacional 27.759 de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Antonio Nicolás Taibo – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse - Daniel Alejandro Segura Giménez – María Cristina Frisoli.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup> 91-51.794/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, y 91-51.263/24 proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez (con licencia), Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.879, modificada por Ley Nacional 27.759 de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme el texto del expediente N° 91-51.794/25.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse – Isabel Marcelina De Vita – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Viene a esta Cámara un proyecto, iniciativa del Gobernador de la Provincia. El texto de la ley plantea la adhesión a la Ley Nacional 27.759 que viene a modificar la Ley 26.879, dicho esto corresponde expresar cuáles son los motivos que indudablemente han acompañado las firmas mayoritarias de diputados en los distintos dictámenes, firmas que manifiestan el acompañamiento a la decisión del Gobernador de avanzar en este proyecto de ley.

La ley que mencionara es aquella que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal, sobre la base de los perfiles genéticos de un análisis de ADN en la circunstancia y bajo las modalidades establecidas en esa ley. Quiero decir que la importancia de esto es precisamente avanzar en una justicia preventiva, en una mejor justicia y ¿por qué lo digo? Porque la creación del registro con datos genéticos permite acelerar los tiempos de investigación e identificar a los culpables de manera indubitable.

Haciendo una pequeña mención a lo que transcurrió en varias décadas, podemos decir que en el año 2013 se crea la primer Ley Nacional 26.879, la cual establecía el registro de datos genéticos, pero para los delitos contra la integridad sexual, aquellos contenidos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II, estaba circunscripta a esos delitos, pero cabe decir que un año antes –esto había transcurrido en julio de 2013– en junio, precisamente, el 25 junio del 2013 mediante Ley 7.775 la provincia de Salta ya había creado su propio registro de datos genéticos. A posterior, en la era de Macri, en el año 2017, por el Decreto 522 del mismo año –en el mes de julio– el expresidente recién reglamenta la ley nacional, en el mientras tanto Salta ya venía avanzando en la obtención de datos genéticos.

Cabe decir también que nuestro CIF, es decir nuestro Centro de Investigaciones Fiscales, con su servicio de Biología Molecular, de ese mismo Centro de Investigación, es reconocido a nivel nacional y en algunos casos otras provincias también han recurrido a solicitar la colaboración del CIF de la provincia de Salta...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Ese es el mismo CIF que ya en el año 2017 trabajaba para incorporar datos genéticos en el registro.

Ahora bien, ¿cuál es la importancia o el valor que tiene la presentación del proyecto del señor Gobernador? Al adherir nosotros a las modificaciones que en Nación se hicieran a esa ley que mencionara del año 2013 –hecho que sucedió a mediados del 2024– nos habilita a trabajar de manera coordinada bajo...

**T.13 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...coordinada bajo idénticas normativas, en la búsqueda, precisamente, de los datos genéticos.

Pero, además, hay algo que no es menor. La primera ley a nivel nacional del año 2013 se circunscribía –como mencionara– solamente a los delitos contra la integridad sexual, nuestra ley era más abarcativa de otros delitos contemplados en nuestro Código Penal, y la sancionada ley a nivel nacional del año pasado, la 27.759, amplía los delitos. Y hay que decir que con esto vamos a tener normativas que nos rijan tanto a Salta y a las demás 23 provincias, incluyendo a CABA como provincia, con nación, en un trabajo mancomunado y armónico bajo una misma legislación, decía recién. Va a ser un mecanismo preventivo y, además, esta ampliación a otros delitos permite, y esto es el avance y lo importante, la búsqueda y localización de personas desaparecidas y fallecidas.

Conviene, para aquellos que quieran tener mayor conocimiento e instrucción, hacer lectura, porque en aquellas cuestiones técnicas y quizás aquellos en medicina y demás entenderán mejor los distintos aspectos de los perfiles genéticos que se toman a través de esta normativa.

Por último, con esto redondeo y quizás puedo reiterar, pero son conceptos importantes, el objetivo es la individualización de los presuntos autores y la desvinculación de personas ajenas al delito. También favorece la identificación y la determinación del paradero de personas extraviadas –lo mencionaba recién–, y discrimina también las huellas de toda persona que interviene directamente en la escena del hecho delictivo. Después establece también la normativa, los mecanismos para excluir del Registro a aquellos que no han sido imputados ni condenados.

Dicho esto, señora presidenta, concluyo mi exposición. Gracias.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señora presidenta.

Es oportuno recordarles a mis pares, a la Cámara en general, que ya en el año 2010 se le dio sanción en este recinto a un registro de personas condenadas por delitos sexuales. Esa media sanción fue al Senado y en el año 2012 perdió estado parlamentario, o sea, que quedó en la nada.

Y en la nada quedaron también los discursos que dijimos en aquella oportunidad, y recuerdo que el presidente de la Comisión de Justicia de ese momento decía que “la implementación de ese registro es un clamor de la sociedad que nos está solicitando ese tipo de herramientas para protegerse de estos ataques que sufre a diario”.

¡15 años! Pasaron 15 años. O sea, el clamor parece que no nos sirvió mucho, porque 15 años debieron pasar para que definitivamente hoy se pueda dar sanción a esta adhesión que, a posteriori de aquella media sanción, el Congreso de la Nación dio a la ley.

También conceptos que para muchos parece que no son importantes. En aquellos tiempos hablábamos de la reiterancia, y yo les recuerdo que miles de comprovincianos – no digo lo que ocurre en otras provincias, en el país en general– sufren a diario el ataque de delincuentes que una y otra vez cometen delitos y que entran a la comisaría y, por la ‘puerta giratoria’ famosa, vuelven a salir y se van a dormir felices a su casa. Más demora el damnificado en denunciar en la comisaría que el tiempo que el delincuente pasa en la comisaría.

Les recuerdo también que desde hace casi un año está en las comisiones, por lo pronto, supongo que en la de Justicia de esta Cámara, el proyecto...

**T.14 ech**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...el proyecto...

- El señor diputado Durand Cornejo mira hacia un costado del recinto donde se encuentra el señor diputado Rallé dialogando con legisladores.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias... Gracias, señor diputado...

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Diputado Rallé, por favor.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Decía, está el proyecto de modificación del Código Procesal Penal en lo que tiene que ver... se instala allí la reiterancia, para que un juez ante el delito que se cometa y la repetición delictual de esa persona ya pueda ‘meterlo’ donde tiene que estar: lejos de la sociedad, lejos de los damnificados.

Así que me parece que es auspicioso que por fin el país todo, incluida la provincia de Salta, pueda contar con este registro.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señora presidenta.

Es muy importante lo que se dijo en relación a la Provincia y el tema de los datos genéticos, una historia interesante para refrescar el hecho de cómo se fue incrementando la necesidad de aportar esta información que, sin duda, es valiosísima al momento de la investigación y en la definición de la sentencia.

Quiero resaltar no sólo la adhesión a la Ley 26.879, sino también a la Ley 27.759 que es trascendental porque avanza, actualiza, enfatiza aspectos que en la práctica son necesarios ajustar, porque estamos hablando de datos genéticos, de personas, del manejo de información, de la importancia de respetarlos y manejarlos con mucha prudencia por el fin para el que se utilizan. Más allá de la creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación, se agregan –éste es un hecho significativo– los datos filiatorios; también va a contribuir al esclarecimiento de hechos que sean objeto de una investigación judicial, particularmente en lo relativo a la individualización de los presuntos autores; en este sentido, subrayo el tema de los laboratorios **autorizados**, o sea el marco de seguridad en el tratamiento de la captación, del cuidado y de la utilización o fin de estos datos provenientes de laboratorios debidamente acreditados conforme la ley. Además se incorpora un punto elemental que es: “Identificar y favorecer la determinación del paradero de personas extraviadas, desaparecidas o fallecidas.” Es muy importante, relacionado al tema de las inundaciones que ocurrieron, de la gente que todavía no aparece, nadie sabe qué pasó, ‘manejamos’ el número de 16 fallecidos, 2 niñas están desaparecidas –algo lastimoso– y muchas personas que aún no fueron encontradas; asimismo, se agrega: “Discriminar las huellas de todo personal que interviene directamente en la escena del hecho delictivo”, como bien lo dijo la diputada preopinante, para deslindar a los que tienen responsabilidad y a los que no.

Digo que...

### **T.15 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...Digo que la Ley 27.759 es muy abarcativa, porque también entiende los perfiles genéticos asociados, ya que incorpora en el ámbito de la escena del crimen y el de la investigación judicial, insisto, siempre que la víctima consienta expresamente, esto es muy importante, por el hecho de la no revictimización, el tema de los perfiles genéticos que podrán ser retirados del registro en cualquier momento a pedido de la víctima, repito, es algo importantísimo y eso lo debe definir la víctima en cada caso concreto según la situación; vuelvo al punto de los perfiles genéticos de cadáveres, de restos humanos no identificados, de material biológico presumiblemente provenientes de personas extraviadas.

Por eso es elemental avalar, acompañar este proyecto porque es un avance, es abarcativo, ya que además fueron incorporados elementos que cambian y actualizan el Código Penal –si puede usarse el término en este sentido– y que también incluye a las Fuerzas policiales, a las federales, a funcionarios y empleados del Poder Judicial que intervienen en las investigaciones criminales.

El almacenamiento de datos es otro punto elemental que quiero resaltar, insisto, en el secreto, la confidencialidad y en que debe ser tratado por personas idóneas,

preparadas que realmente garanticen la aplicación de esta ley en cada caso concreto porque son datos sensibles, además existe un convenio internacional que escapa a los límites de la Argentina que tiene que ver con la protección de las personas, con un protocolo, algo que fue aprobado a través de la Ley 27.699.

Para cerrar el tema voy a hablar de las conductas en cuanto al manejo de los datos genéticos, de los registros, de las muestras de ADN, de la penalización que está incorporada en la Ley 27.759 y, en cuanto al Código Penal ‘homicidios dolosos’, artículos 79 y 80; ‘abusos sexuales’, Título III del Código Penal; ‘delitos contra la integridad sexual’; ‘narcotráfico’, Ley 23.737; ‘robos agravados’, Título VI del Capítulo II del Código Penal para que entendamos que tratamos este proyecto con el fin de optimizar la asignación de recursos en cuanto a los perfiles genéticos incorporando modificaciones en el Código Penal.

Algo muy importante que a su vez tiene que ver con el protocolo para la destrucción de todo el material genético recibido luego de efectuado el análisis respectivo.

Quiero referenciar a la Comisión Nacional de Huellas Genéticas que selecciona a su personal mediante concurso, teniendo en cuenta –como lo dije– la capacitación, la idoneidad y la aplicación del conocimiento en cada caso concreto que merece siempre la garantía de la Justicia ante la ley.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**T.16 pjm**

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señora presidenta.

Qué decir, si Alfonsín fue un precursor de la creación de los bancos genéticos.

En realidad es que si salimos a la calle y le preguntamos a nuestros vecinos sobre cuál es el tema más urgente a solucionar tanto en nuestra Provincia como en el país, con total seguridad lo primero que van a responder es lo económico y segundo –pero no menos importante–, la seguridad. Lo que nos lleva a que hoy estemos en esta Legislatura debatiendo la adhesión a una ley nacional que nos ayudará a esclarecer muchos delitos.

Celebro que desde este recinto se esté brindando una herramienta más para la seguridad de nuestros habitantes y ojalá lo hagamos de manera continua.

Nuestra Provincia tuvo serios problemas con respecto a seguridad, sólo basta con ver la cantidad de ministros que pasaron por la cartera y que en la actualidad continúa teniendo una deuda pendiente con las políticas públicas al respecto, y se agrava más al ser un distrito de frontera.

En el 2013 –como ya lo mencionaron las diputadas preopinantes– se sancionó la norma por la cual crea el Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual. Esta base de datos de registros genéticos está destinada a esclarecer esas transgresiones con la información que se almacena y que se obtiene durante las investigaciones judiciales.

El año pasado se amplió esta norma y la base de datos, no sólo para los delitos sexuales, sino también para otras infracciones e incluye hasta la búsqueda de personas desaparecidas. Es importante destacar que esta ley contempla el almacenamiento de perfiles genéticos de quienes investigan las escenas del crimen para así evitar confusiones o contaminaciones en donde sucedieron los hechos.

Desde la Unión Cívica Radical voy a apoyar y a loar la adhesión a esta norma, sobre todo porque es una política de Estado, y desde hace mucho los salteños venimos

sosteniendo con nuestros impuestos al CIF, que se convirtió en un punto de referencia de pesquisas a nivel nacional.

Dotarnos de esta herramienta sería de vital importancia, a nosotros como diputados nos toca legislar; al Poder Ejecutivo Provincial, ejecutar las políticas públicas –reitero–, celebro este instrumento para que Salta sea cada vez más segura.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señora presidente.

Si bien la modificación de la Ley 26.879 se llevó adelante en el 2024 en la Cámara de Senadores de la Nación, no es un dato menor que de los 72 senadores nacionales 39 votaron a favor y 33 se abstuvieron; ahora bien, ¿saben de dónde proviene esa abstención? ¡Del bloque mayoritario, de los ‘kirchneristas’! Bueno, como siempre, ¿no? ¡Victimizando al delincuente!

Por supuesto que voy a acompañar esta adhesión, porque de hecho ya existe esta norma y su modificatoria. Este Registro Nacional de Datos está focalizado en facilitar el esclarecimiento de los hechos relacionados a los delitos sexuales, a las investigaciones de transgresiones, ...

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono y mirando hacia el estrado*).- Eso ya se mencionó.

**Sra. GALLEGUILLOS**.-...localización de personas desaparecidas, de fallecidos, pero ya que el artículo 2° establece que: “El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio vigente.” Ya que se van a gastar fondos de Provincia, deberíamos aprovechar de poner en la agenda –porque de hecho lo que estamos haciendo en estos momentos es aprobar la adhesión– que se amplíe el Registro de Datos para resguardar el binomio madre–hijo, respecto al derecho a la identidad desde la concepción, sobre todo en las comunidades originarias, los legisladores del norte deben estar al tanto de todos aquellos sucesos, por ejemplo, en que sustituyen bebés, hace muy poco fue noticia el robo de una criatura. Por eso considero oportuno llevar al proyecto al ámbito...

**T.17 mmm**

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...al ámbito de identidad de la persona desde la concepción, y de hecho ya existe la impresión pelmatoscópica, que es de la planta de los piecitos del recién nacido, pero no resuelve la información procesal.

Simplemente quería agregar este dato y expresar que desde el Bloque Frente Liberal Salteño voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que apoyo la adhesión a las leyes del 2013 y 2024, pero también quiero poner en valor una norma superadora del 2015, la Ley 7.775 que en su artículo 5° ya hablaba de “...Dato Único de Identificación Genética -DUIG- y los demás datos

identificatorios...”, o sea que fue de avanzada para la época y ahora se está adhiriendo a las leyes nacionales.

Considero que es fundamental, hablar de los principales aspectos de la Ley 27.759, a los cuales hizo clara mención, y disculpe que la nombre, la diputada De Vita, porque es a lo que estamos adhiriendo, a la creación y el ámbito del registro, objetivos, datos de almacenamiento, confidencialidad y uso de datos. Creo que es primordial que avancemos prospectivamente en este tema de llegar a diagnósticos de certeza en distintas áreas penales, de imputabilidad.

Desde ya apoyo el proyecto del Poder Ejecutivo Provincial.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.633/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 9

### **SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS SOS CON TECNOLOGÍA SATELITAL EN LA RUTA NACIONAL 50, EN EL TRAMO PICHANAL – AGUAS BLANCAS Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-51.633/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga los recursos necesarios para la instalación de Puntos SOS con tecnología satelital en la Ruta Nacional 50, en el tramo Pichanal – Aguas Blancas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.



Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Edgar Gonzalo Domínguez - Pablo Raúl Gómez - Víctor Manuel Lamberto - Raúl Héctor Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.633/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga los recursos necesarios para la instalación de Puntos SOS con tecnología satelital en la Ruta Nacional 50, en el tramo Pichanal – Aguas Blancas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para que se proceda a instalar puntos SOS con tecnología satelital con comunicación al Sistema de Emergencias 911 que permitan acceder a los servicios de emergencia de salud, policial y/o bomberos en situaciones que así lo ameriten sobre Ruta Nacional 50, en el tramo Pichanal - Aguas Blancas.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señora presidente.

Hoy traigo a este recinto un pedido fundamental para la seguridad de los vecinos del departamento Orán y de todos aquellos que transitamos por la Ruta Nacional 50, en un tramo estratégico que conecta Pichanal con Aguas Blancas, que se convirtió en un punto de riesgo para quienes la recorremos, dicho sea...

#### **T.18 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).- ...dicho sea de paso no es una carretera que se encuentre en óptimas condiciones para circular y además tiene un flujo constante de vehículos, sobre todo de transporte pesado vinculado al comercio y a que es una zona de frontera, los transportistas y demás trabajadores dependen de ella a diario para llevar el sustento a sus hogares y a eso hay que sumarle las inclemencias climáticas.

También, hay un trayecto de la ciudad de Hipólito Yrigoyen que no está finalizado, esperemos que pronto pongan la mirada en esta obra y la concluyan porque lleva muchísimos años y es un reclamo que lo hacemos permanentemente en esta Cámara.

Volviendo al proyecto, debo decir que el tiempo de respuesta a las emergencias es largo y se ve demorado por la falta de comunicación en varios tramos porque no hay señal de telefonía móvil en muchos sectores de esta ruta y eso deja a los ciudadanos incomunicados en caso de emergencias médicas, accidentes de tránsito y hechos delictivos.

Por lo tanto, mediante este proyecto solicito la instalación de puntos SOS que funcionen con la tecnología satelital correspondiente, garantizando la comunicación inmediata con los servicios, es una necesidad urgente –es una solución eficaz que está probada en otras rutas críticas del país y del mundo– que requiere de solución con la mirada puesta en el norte profundo, estamos hablando de salvar vidas de los que transitan por esa carretera, garantizando que ningún vecino de los diversos departamentos quede aislado cuando más lo precisa. Es apostar a una Salta más segura y sobre todo moderna. Por ello pido al Poder Ejecutivo Provincial que disponga los recursos para hacer realidad esta iniciativa que, repito, no sólo es una cuestión de infraestructura, sino de dignidad, de seguridad, de derecho a la protección de cada ciudadano que circula por el lugar.

Invertir en seguridad significa prevenir tragedias, proteger a nuestra gente, demostrar que estamos al lado de los que confiaron en nosotros para representarlos y exigir mejoras, porque lo necesitan los oranenses, los pichanalenses y los ciudadanos de Aguas Blancas, no podemos seguir esperando, hay vidas por salvar y no es una gran inversión.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señora presidente.

Quiero apoyar el proyecto de la diputada del departamento Orán.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. SECO**.- Es indispensable invertir en seguridad y que las rutas estén en condiciones, es la primera vez que se presenta una iniciativa como ésta en la Cámara, por supuesto que voy a acompañarla, porque hay lugares...

**T.19 mgc**

(Cont. Sra. Seco).-...hay lugares en el tramo Orán–Pichanal donde la señal de telefonía móvil no existe y es sumamente necesaria para quienes puedan requerirla ante una situación de riesgo, de vida o muerte y que puedan efectuar el llamado.

Aprovecho para contarles, en estos momentos hay un trayecto –siempre hablando de la autopista Orán–Pichanal– que va desde la zona de El Tabacal, ubicado en el municipio Hipólito Yrigoyen, hasta casi llegando a Pichanal, que es intransitable y que puede provocar muertes, por los ‘cráteres’ que existen en la Ruta Nacional 50.

Escuchaba a algunos legisladores, a una legisladora en especial, que habla del norte como si nosotros no conociéramos los problemas que poseemos, que va y nos dice lo que ya sabemos, pero nunca nos da una solución, tampoco hizo ningún pedido a favor de nuestra gente a su gobierno, que es el de Milei. Estoy hablando de Emilia Orozco, que cada vez que visita el norte –reitero– va a contarnos lo que ya sabemos.

En este caso, hay serios inconvenientes en la Ruta Nacional 50. La Provincia tuvo que tomar intervención en esta autopista nacional, donde el Estado Nacional no existe y vivimos argentinos, todos los que la transitamos ponemos en riesgo nuestras vidas cada vez que circulamos por esa zona.

Pido, por favor, a los legisladores nacionales que se hagan eco de esto. Repito, acompaño el proyecto de la diputada del departamento Orán, Patricia Hucena, por lo excelente que es, referido a la instalación de puntos SOS con tecnología satelital, pero hago hincapié en el estado deplorable de la Ruta Nacional 50 y creo que ya es momento que los diputados y senadores nacionales, que son afines a la Administración Central, hablen con la gente que corresponde para que hagan foco en lugares como el norte, donde también habitamos argentinos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.323/24, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

## 10

### **SOLICITAR AL BANCO MACRO S.A. LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS LOCALIDADES TACUIL, LA PUERTA, COLOMÉ Y LA SALA, DPTO. MOLINOS** **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.323/24, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Banco Macro S.A. arbitre los medios necesarios para la instalación de nuevos cajeros automáticos en las localidades Tacuil, La Puerta, Colomé y La Sala, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración refleja un pedido que venimos solicitando hace bastante tiempo debido a la demanda de los vecinos del departamento Molinos, recién nombraba el señor presidente de esta Cámara, a las localidades Tacuil, Colomé que son del municipio Molinos, y La Sala y La Puerta que pertenecen a Seclantás.

En el pueblo de Seclantás tenemos cajero, hace poco volvieron a instalar otro, pero no es suficiente, en tiempo de vacaciones los turistas que ingresan a nuestros pueblos podrían dejar más dinero a los comerciantes o a aquellas personas que venden artesanías o verduras...

**T.20 ech**

(Cont. Sr. López).-...o verduras y no es así, lo más feo de esta situación es que la gente de Luracatao, La Puerta y El Refugio a veces viaja hasta allí en vano porque la reposición de efectivo no alcanza, van muchas personas de la zona y de otros lugares a sacar plata, y los turistas tampoco pueden extraerlo para comprar los productos que venden nuestros vecinos para subsistir. Lo mismo sucede en Molinos, los que visitan el pueblo sí cuentan con ello, pero los que van a las bodegas que están a varios kilómetros sufren este problema. Y en esta época de lluvias, todos los departamentos tuvieron este inconveniente, principalmente los que están más alejados.

Por estas razones, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración, porque la comunidad del valle tiene el mismo derecho que los ciudadanos que viven en el pueblo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Apoyo el proyecto del diputado preopinante. El año pasado aprobamos permanentemente este tipo de iniciativa, estaría bueno que alguien me diga si el Banco Macro le dio 'pelota' a alguno de los proyectos que nosotros presentamos sobre este tema. ¡Es el agente financiero de la Provincia, presidente! Ni siquiera deberíamos preguntarle si quiere o no. ¡Está obligado por convenio a satisfacer las necesidades de la comunidad! No puede ser que todos los años le pidamos soluciones. Repito, ¡es el agente financiero! ¡El que maneja las divisas, la plata de cada uno de los diputados, de los senadores, de los trabajadores de toda la Administración Pública! ¡Dejemos de 'joder'! ¡Lo cambiemos y busquemos otro que de verdad se preocupe por dar respuestas a cada pueblo o veamos si está incumpliendo el convenio de concesión! ¡Esto ya es el colmo! A nuestra gente le tenemos que decir que le debemos pedir 'por favor' al agente financiero, al Banco Macro lo vimos nacer en el año '95 cuando se privatizó el Banco Provincial acá en Salta y hoy es un holding financiero inmenso en todo el país. ¡Es una ver-güen-za lo del Banco Macro!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las expresiones del diputado que me antecedió en el uso de la palabra y quiero hacer énfasis en el mal servicio que brinda esta entidad bancaria. Fíjense que se manifestó un diputado de Seclantás, 1 de otra zona y quien les habla es del departamento General San Martín, es decir que esto se replica en toda la Provincia. Realmente el Banco Macro deja mucho que desear, una entidad financiera –como bien se dijo– casi monopólica porque administra todo lo que es el empleo estatal y la verdad es que presta un servicio deficiente. Vale aclarar que la culpa no recae sobre el empleado bancario que hace lo que puede y lo que manda la gerencia de cada una de las sucursales. En Tartagal –fui testigo en primera persona– muchas veces la gente, incluso

los adultos mayores, esperan 3 ó 4 horas para hacer un simple trámite, también en las cajas...

**T.21 srp**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ..., en las cajas las demoras suelen ser bastante largas debido a distintas cuestiones comerciales, porque quizás llega un cliente del Banco con mucho dinero para depositar, entonces se le da prioridad y así dejan de lado a aquellas personas que sacaron el número para realizar alguna operación.

Señor presidente, para concluir, estimo que se deberían elevar los pedidos y solicitar a las autoridades, a los que están a la 'cabeza', a los gerentes, a estos grandes 'CEOs', no sé cómo se llaman porque no los conocemos, salvo al empleado bancario que, repito, no lo culpo ya que hace un sobreesfuerzo debido a que muchas veces no dan abasto y ellos mismo dicen: "No ponen más personal". En la sucursal de Tartagal hay 5 ó 6 cajas, no recuerdo, y funciona sólo una para atender a la población que es numerosa.

Insisto, espero que esto llegue a la máxima autoridad de esta entidad financiera, ellos no hacen beneficencia, sino negocios con el dinero de los empleados de toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Mire, hemos tenido oportunidad en esta Cámara varias veces de tratar la renovación del contrato con el agente financiero de la Provincia y, aparte, hemos tenido ¡decenas!, por no decir cientos de pedidos de distintos legisladores requiriendo esto para tal ciudad, para tal pueblo, para tal 'esto', para tal 'el otro' y nunca pasa nada.

Ahora, ¿de quién es la culpa? ¿Del CEO, gerente o el dueño del Banco Macro? ¡No! ¡No es la culpa de él! La culpa es de 'quien le da de comer'. ¿Quién le otorga el poder a ese Banco? El Ejecutivo de la Provincia es el que tiene que controlar el cumplimiento del contrato y realmente no se observa que sea muy estricto el seguimiento de ese contrato, porque si lo fuera no tendríamos que permanentemente estar hablando de lo mismo, es tan sencillo como eso.

Yo les recuerdo a mis pares que pronto va a haber una **nueva** oportunidad para, bueno..., ver qué es lo que hay en el mercado. ¿Por qué vamos a estar atados de por vida a este Banco? ¿Por qué no comparamos otros servicios, otros montos? Porque tienen 'la vaca atada', digámoslo así clarito para que se entienda, y la responsabilidad es **nuestra**, ¡es nuestra! Ni de los empleados del Banco y vuelvo a repetir, ni siquiera de los dueños del Banco, es nuestra y del Ejecutivo de la provincia de Salta. Tendrán que evaluar si cumplen o no cumplen, si cumplen bien, si cumplen más o menos, a la vista está que es **menos, menos**.

Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Una vez más quiero solidarizarme con los diputados que solicitan para sus departamentos y las distintas localidades la instalación de cajeros del Banco Macro.

El año pasado presenté un proyecto en igual sentido para Hipólito Yrigoyen ya que los vecinos de ese lugar pasaban noches enteras haciendo fila frente al cajero.

Voy a solicitar –no sé si se puede– que cuando se eleve esta iniciativa se le pueda adjuntar la innumerable cantidad de proyectos similares presentados por los distintos legisladores. Es importante que la entidad bancaria que es el agente financiero de la Provincia tome conocimiento que el reclamo no es de un lugar en particular...

**T.22 pjm**

(Cont. Sra. Farfán).-...en particular, sino más bien de toda la Provincia.

Es por ello que deseo felicitar al diputado por escuchar a sus pares y, por sobre todo, llamo a la reflexión al Poder Ejecutivo y lo insto a que arbitre los mecanismos necesarios para que esta entidad bancaria atienda los reclamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.509/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**11**

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA  
DIGITALIZAR EL EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”  
DE LA LOCALIDAD HIPÓLITO YRIGOYEN, DPTO. ORÁN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.509/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para digitalizar el equipo de Rayos X del Hospital Eva Perón de la localidad Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 18 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.509/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de

Salud Pública, arbitre las gestiones necesarias para digitalizar el equipo de Rayos X del Hospital “Eva Perón” de la localidad Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema de suma importancia para brindar un mejor servicio de Salud a los habitantes de nuestro departamento.

El Hospital Eva Perón de la localidad Hipólito Yrigoyen sigue utilizando el equipo de Rayos X convencional, lo que significa que requiere del proceso de revelado de las imágenes con productos químicos, lo cual es totalmente obsoleto. No debemos seguir postergando la oportunidad de que este nosocomio cuente con la tecnología de radiología digital ya que es tan fundamental, es urgente que esto se concrete porque no sólo mejorará la precisión de los diagnósticos, sino que también optimizará los recursos, agilizará la atención de los pacientes e impactará en la salud del personal que trabaja con estas herramientas.

Es por ello que solicito al Poder Ejecutivo Provincial que gestione de manera apremiante la adquisición de un equipo de Rayos X digital para el nosocomio Eva Perón.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero apoyar el proyecto de la señora legisladora Ceaglio, y también anunciarle una buena noticia; pero antes deseo destacar y poner en valor lo que significa la digitalización de un equipo de Rayos X. El hecho de incorporar una placa con sensores digitales que logren captar una imagen radiológica y trasladarla a una computadora, no sólo rinde en el costo – beneficio, sino incluso en tiempos abreviados.

Durante el período de gestión del Gobernador Gustavo Sáenz se incorporaron en la Provincia y están trabajando 35 equipos digitales; y permítame, señor presidente, nombrar las localidades en cuyos establecimientos sanitarios ya cuentan con esta herramienta...

– Asentimiento.

**Sr. ESTEBAN**.-...Santa Victoria, Aguaray, General Moconi, Embarcación, Orán, Pichanal, Colonia Santa Rosa, La Unión, El Quebrachal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Metán, Rosario de la Frontera, El Tala, La Candelaria, Cafayate, Cachi, Cerrillos, La Merced, **Rosario de Lerma**, San Antonio de los Cobres, Santa Victoria Oeste, Iruya, barrios Castañares en su Centro de Salud en la Capital, Manjón, Intersindical, Villa Lavalle, Villa Primavera; Centros Nodos del área Capital; hospitales Papa Francisco, Materno Infantil, Señor del Milagro, San Bernardo, Dr. Arturo Oñativia; también en los departamentos General Güemes y Molinos.

La buena noticia diputada Ceaglio es que el día de ayer a horas...

**T.23 mmm**

(Cont. Sr. Esteban).- ...a horas 10 ingresaron 12 equipos de digitalización que serán distribuidos en centros y establecimientos sanitarios de 12 localidades y permítame, señor presidente, que las mencione.

- Asentimiento.

**Sr. ESTEBAN.**- Apolinario Saravia, El Galpón, Salvador Mazza, Tartagal, Rivadavia Banda Sur, Alto La Sierra, ¡Hipólito Yrigoyen!, Urundel, La Poma, El Carril, La Caldera y Nazareno –quedando por completar sólo 12 localidades que todavía no van a contar con los equipos digitales–, están listos para ser repartidos mañana miércoles 12 y es evidente que serán instalados en la próxima semana. Como expresa nuestro Gobernador: ‘más que decir es hacer’, ‘hechos y no palabras’. Considero que la Salud Pública está dando muestras del avance que tuvimos a través de la digitalización de los aparatos de Rayos X.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN.**- Gracias, señor presidente.

Sin dudas que una aspiración legítima de todo salteño es que vayamos modernizando todo lo que tenga que ver con el equipamiento de diagnóstico por imágenes, una cuestión genuina que, obviamente, vamos a apoyar desde el Bloque PRO. Aunque me parece que... como versa esta frase tan utilizada por el Gobernador: ‘más que decir es hacer’, yo pienso y lo sostengo: ‘más que flyer o anuncio, hay que traer el papel y el informe’; por eso presentamos un pedido de informe –que espero sea aprobado la semana que viene– para que tengamos un panorama claro y definitivo de cuál es el equipamiento de diagnóstico por imagen con el que cuenta el sistema de Salud Pública de la Provincia, porque hay hechos que ocurren de forma permanente. Les comento que hace 15 días una persona, Mateos Díaz –y se los digo con nombre y apellido– de San Carlos se presentó en el hospital de esa localidad debido a que padecía un dolor, parecía que era un problema de vesícula, que luego de 4 días de no ser tratado lo trasladaron a Cafayate, donde se le hizo un diagnóstico, que no está confirmado, porque para eso necesita una resonancia magnética, ya pasaron 8 días y aún no pudo conseguir un turno para que lo traigan desde Cafayate a Salta Capital para que le realicen ese estudio. Entonces, es como que instalamos un relato... ‘faltan sólo 12 localidades y estamos perfecto’, y la verdad es que no sabemos con claridad cuál es la verdadera situación del stock que tiene la Provincia en equipos de diagnóstico por imágenes.

Ojalá –insisto– que en la próxima sesión se apruebe el pedido de informe que mencioné, y rápidamente el Ministerio envíe el inventario –me imagino que no demorará más de una semana– en el que se detalle cuál es el equipamiento, tecnología o el estado de funcionamiento... muchos dirán: ‘bueno, hay 12 aparatos de Rayos X que son de los viejos’; porque hay una gran cantidad de equipos que no están en condiciones; cuál es la situación respecto al técnico que debe operar esos elementos y si hay médicos que puedan efectuar el diagnóstico. Entonces, tenemos que conocer la real situación del sistema de Salud de Salta en materia de diagnóstico por imágenes.

‘Más que decir es hacer’, pero más que hablar y flyers se debe exponer el ‘papelito’ con toda honestidad frente a todos los salteños. Espero que se apruebe y, por



supuesto, los integrantes del Bloque PRO vamos a acompañar este pedido de modernización del equipo de Rayos X de la localidad Hipólito Yrigoyen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.132/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Justicia y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE MEDIDAS PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA DE LAS ESTAFAS REALIZADAS A TRAVÉS DE WHATSAPP, QUE UTILIZAN LA CLONACIÓN DE VOCES MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

**T.24 cpv**

#### **Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-50.132/24, proyecto de declaración del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, implemente medidas para proteger a la ciudadanía de las estafas realizadas a través de WhatsApp, que utilizan la clonación de voces mediante tecnologías de Inteligencia Artificial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con las siguientes modificaciones:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia en conjunto con el Ministerio Público Fiscal y Fiscalía Penal Especializada en Cibercrimen, implemente medidas para proteger a la ciudadanía de las estafas realizadas a través de WhatsApp, que utilizan la clonación de voces mediante tecnologías de Inteligencia Artificial.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Edgar Gonzalo Domínguez - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Héctor Raúl Vargas - Víctor Manuel Lamberto - Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-50.132/24, proyecto de declaración del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia en conjunto con el Ministerio Público Fiscal y Fiscalía Penal Especializada en Ciberdelitos, implemente medidas necesarias para proteger a la ciudadanía de las estafas realizadas a través de WhatsApp, que utilizan la clonación de voces mediante tecnologías de Inteligencia Artificial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de diciembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Moisés Justiniano Balderrama – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Gustavo Bernardo Dantur – Gladys Lidia Paredes – Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.132/24, proyecto de declaración del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia en conjunto con el Ministerio Público Fiscal y Fiscalía Penal Especializada en Ciberdelitos, implemente medidas para proteger a la ciudadanía de las estafas realizadas a través de WhatsApp, que utilizan la clonación de voces mediante tecnologías de Inteligencia Artificial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sala de Comisiones, 3 de diciembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Verónica Saicha Ibáñez – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Cristina Frisoli.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

**Sr. ROQUE POSSE**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto para que se implementen medidas para proteger a la población.

En los últimos meses aumentaron notablemente las estafas por WhatsApp que utilizan la clonación de voces mediante Inteligencia Artificial. Esta modalidad de fraude combina tecnología de avanzada con ingeniería social para engañar a las víctimas simulando voces idénticas de los familiares o personas cercanas, generando así confianza para pedir dinero o información personal.

Estas estafas –que ya afectan a muchas personas en el país y en el mundo– son difíciles de detectar debido a la precisión con la que las voces son clonadas, por ello resulta fundamental que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia se implementen

medidas rápidas y efectivas, informando y educando a la población para evitar estos fraudes digitales cada vez más frecuentes y sofisticados.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento a dicho proyecto.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN.**- Gracias, señor presidente

Voy a apoyar el proyecto de declaración del diputado preopinante. También quiero recordarle que el 15 de enero el Gobierno Nacional lanzó un plan para reforzar la seguridad y prevenir el ciberdelito.

El Ministerio de Seguridad lo oficializó mediante Resolución 72/2025 con la que da luz verde al Plan Federal de Prevención de Ciberdelitos y Gestión Estratégica de la Ciberseguridad para el período 2025-2027.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER.**- Gracias, señor presidente.

Yo también voy a apoyar el proyecto, no me voy a oponer. Sin embargo, me gustaría que así como en la Cámara trabajamos para pedir por los ciberdelitos también lo hagamos para lo que está sucediendo en los departamentos General San Martín y Orán, ya que hace más de 30 días estamos discutiendo y reclamando por el ‘asalto a mano armada’ que venimos sufriendo los vecinos respecto a la electricidad y no sólo por el robo, sino también por el mal servicio que nos brindan y aun así debemos pagar 2 ó 3 veces más que en cualquier lugar. No podemos tener 2 ó 3 focos y una heladera porque abonamos arriba de los 100.000 ó 120.000 pesos, hay usuarios a los que les llegó facturas de 500.000 pesos. Por eso, reitero, así como esta Cámara pone los ojos en los ciberdelitos, me gustaría que trabajemos en serio y solicitemos que el Gobernador de la Provincia intervenga en lo que está pasando en los departamentos Orán y General San Martín, porque se están abusando con la facturación de las boletas de luz, eso también es un delito, además contamos con un pésimo servicio, ya que durante 3 ó 4 horas tenemos el foco que se prende y apaga debido a la suba y baja de tensión y eso nos quema todos los artefactos...

**T.25 mgc**

(Cont. Sra. Miller).-...los artefactos y cuando vamos a reclamar, EDESA no se hace cargo.

Me gustaría que también hablemos de estos temas que realmente son importantes porque perjudican a nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo del proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.652/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

### 13

## **SOLICITAR AL P.E.P. AMPLÍE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS NIVELES SECUNDARIO Y SUPERIOR, INCLUYENDO EL IDIOMA INGLÉS Y OTROS PARA LOS ALUMNOS DEL DPTO. LOS ANDES**

### **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.652/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, amplíe la oferta educativa en el Nivel Secundario y Superior incluyendo el idioma inglés y otros para los alumnos del departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamaní, Asesora de Comisión.

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.652/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, amplíe la oferta educativa en el Nivel Secundario y Superior incluyendo el idioma inglés y otros para los alumnos del departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

La educación es el proceso por el cual se transmiten conocimientos, hábitos, costumbres y valores de una sociedad a las siguientes generaciones. Ésta incluye tanto la adquisición de habilidades técnicas como la asimilación de normas de convivencia.

El artículo 47 de la Constitución Provincial, del Derecho a la Educación, establece: “La educación es un derecho de la persona y un deber de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e insoslayable.”

La educación permanente es un enfoque educativo que promueve el formarse a lo largo de la existencia, es un paradigma educativo abierto a cualquier etapa del aprendizaje en la vida, se dedica a la mejora continua en un tiempo y lugar específico, como una sociedad o trabajo.

La igualdad de oportunidades se debe reflejar y vivenciar en todos los rincones de la Provincia. El departamento Los andes no debe permanecer ajeno a esto, porque hoy en día se reflejan potencialidades en el ámbito de la minería, del turismo y la cultura. Nuestros jóvenes son el eslabón primordial al que se le debe brindar y garantizar las herramientas necesarias y acordes en los distintos ámbitos para ser protagonistas en el desarrollo para ello es menester ofrecer calidad en la formación, de acuerdo a las demandas y exigencias del mercado del trabajo.

Una de las principales características de Salta es su diversidad cultural y lingüística. Por lo tanto, la inclusión de diferentes idiomas en la currícula educativa no sólo fortalecerá la identidad cultural, sino que también fomentará el intercambio cultural, generando contextos de respeto, además de proporcionar a los estudiantes instrumentos esenciales para su desarrollo integral, brindándoles mejores oportunidades en su futuro laboral.

En un escenario donde la Provincia se apresta a recuperar su liderazgo en el norte argentino, teniendo como eje a la minería que cambiará la matriz productiva de la región en los próximos años, será vital preparar a las nuevas generaciones con recursos indispensables que van de la mano de la educación, ya que...

**T.26 ech**

(Cont. Sr. Arjona).-...ya que el impacto de distintas culturas que están llegando al departamento Los Andes de la mano de obra proveniente de países de Asia, Europa y América del Norte deberá tomarse más como un desafío, en vez de un obstáculo que genera barreras y conflictos.

Es necesario que los diferentes organismos como el Gobierno Provincial, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la UPATecO, las universidades, entre otros, fortalezcan la oferta educativa para todo el departamento Los Andes, teniendo en cuenta los componentes de la minería, del turismo y de la cultura, en una visión del Polo Tecnológico que nos garantizará mejores oportunidades para las generaciones futuras en los niveles secundario y terciario.

Por eso, les pido a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración en el cual solicito que se amplíe la oferta educativa para estos sectores de la sociedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Felicito al autor del proyecto y destaco su fundamentación, porque puso de manifiesto la verdadera importancia y el significado real del proceso educativo que debe brindar las herramientas necesarias en el camino de la formación que también es de transformación para la persona, porque puede aspirar a ese anhelado empoderamiento social. Lo que se plantea, nada más y nada menos, es dar distintas opciones de carreras y ampliar la oferta educativa, para la comunidad de la Puna y de los lugares donde

impacta en forma directa todo el desarrollo de la minería y de otros productos derivados de la misma, para que pueda capacitarse, acceder a la tecnología, al conocimiento y así lograr responder a lo que requieren las empresas en cuanto a mano de obra capacitada.

Por eso, acompaño esta iniciativa y aprovecho esta oportunidad para decir que plantearé este pedido ante las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología porque considero que no debe quedar sólo en una expresión de esta Cámara, sino que tienen que analizarse muchos aspectos para cambiar la currícula, hay que modificar la forma de educar, de enseñar, pero también la oferta educativa, ahí voy a hacer hincapié y tenga por seguro que usted, diputado Arjona –disculpe que lo nombre–, nos ayudará mucho por su experiencia en la docencia, al igual que otros legisladores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.612/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de PYMES y Economía Social y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

#### 14

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA APERTURA DE UN “POLO TECNOLÓGICO” EN EL DPTO. METÁN, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES y Economía Social ha considerado el expediente N° 91-49.612/24, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione la apertura de un “Polo Tecnológico” en el departamento Metán, para fomentar el desarrollo económico local; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Luis Fernando Albeza – Carolina Rosana Ceaglio – Griselda Edith Galleguillos – Daniel Alejandro Segura Giménez – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.612/24, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione la apertura de un “Polo Tecnológico” en el departamento Metán, para fomentar el desarrollo económico local; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, “Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión. ...

### **T.27 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto lo presenté el año pasado y en el día de hoy obtuvo dictámenes favorables, así que quiero agradecer a todos mis pares por haberlo considerado

Mediante esta iniciativa solicito que se instale un Polo Tecnológico en el departamento Metán que tendrá como objetivo principal facilitar la colaboración entre las instituciones educativas, el sector público, los centros de investigaciones y las empresas privadas, como así también generar nuevos empleos para activar la economía local, sobre todo en San José de Metán, impulsando de esta manera la Economía del Conocimiento.

Considero que es muy importante fomentar la digitalización, que los jóvenes y los no tanto aprendan, se capaciten en estas habilidades para insertarse en el mundo laboral. En Metán contamos con el Instituto Terciario 6.021, donde muchos cursaron y cursan una tecnicatura con orientación en Informática, repito, pienso que ésta podría ser una manera para que logren acceder al mercado del trabajo no sólo en el ámbito público, sino también en el privado para fortalecer la economía local, con potencial en la incorporación de las tecnologías, la comunicación e información que es lo que hoy en día se está haciendo. De esta forma mejoraremos la empleabilidad en Metán, como así también –insisto– se promoverá la Economía del Conocimiento en el desarrollo local lo que generará un impacto positivo en nuestra comunidad. Asimismo, se podrían implementar muchos proyectos en los municipios, por ejemplo, crear nuevas plataformas interactivas para cursos y tutoriales ‘on line’ para fomentar, como mencioné, las habilidades y el conocimiento en informática. Además, se crearán empresas que facilitarán las gestiones y compartirán información y conocimiento interno con otras empresas locales, de la Provincia, nacionales o internacionales; incluso se lo podría utilizar para implementar un sistema que realice un análisis predictivo de los datos educativos para mejorar la calidad formativa y la toma de decisiones, por ejemplo, para abordar el tema de la repitencia o la deserción escolar que muchas veces se da en los establecimientos educativos para lograr hacer un estudio de estas problemáticas y programar futuras estrategias para que los chicos regresen al Sistema Educativo. Incluso se crearían nuevas aplicaciones que utilicen la tecnología para mejorar las experiencias de aprendizaje no sólo entre estudiantes, repito, de distintas localidades la Provincia, nacionales o internacionales, sino también dar a conocer, a través de estas aplicaciones, los proyectos institucionales que se llevan a cabo ya que muchas veces dieron buenos resultados en una escuela y servirían para las demás.

Igualmente sería interesante tener plataformas de colaboración con la comunidad para la resolución de sus conflictos y, de esa manera, generar ideas innovadoras para solucionarlos, asistir a los sectores público y privado creando una red social centrada en la conexión y la colaboración entre todas las empresas para vender sus productos y por qué...

**T.28 pjm**

(Cont. Sra. Jaime).-...y, por qué no pensar que a estas plataformas o redes sociales puedan integrarse los emprendedores para vender sus productos.

Creo que es un proyecto que posee los fundamentos para que se concrete, no es costoso ya que en Metán contamos con fibra óptica y sólo necesitaríamos un Salón de Usos Múltiples para que esta iniciativa se ejecute y a futuro podamos gozar de este Polo Tecnológico dentro de nuestro departamento y así insertarlo al mundo de la tecnología.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Es cierto que el departamento Metán nos comunica con la provincia de Tucumán y todo el sur, su ubicación estratégica nos hace reflexionar y pensar en prácticas que conecten a los jóvenes con la avidez por el conocimiento de la tecnología teniendo en cuenta que es necesario que ellos se queden en su lugar de origen para evitar la migración hacia los polos más concentrados y urbanizados donde realmente no existen grandes posibilidades. Porque decir que la juventud va a encontrar de manera rápida una fuente laboral es una cuestión que está muy lejos de la realidad o creer que van a lograr dedicarse para lo que prepararon tampoco es verdad; hoy la competencia exige de actualización, capacitación constante para una consecuente inserción, pero este trabajo es previo.

Por lo expuesto apoyo el proyecto de la diputada Jaime respecto al Polo Tecnológico, más aun considerándolo desde diversas aristas como ser la contención, capacitación, orientación para encontrar la aptitud vocacional de los jóvenes y así lograr encauzarlos, es importante resaltar que ya cuentan –como bien lo mencionó la legisladora– con la conexión, que es lo básico hoy por hoy y que se frenó por razones económicas en muchos puntos de la Provincia, no en el caso de Metán, hablo de lugares concretos donde sí tienen problemas de conectividad, pero volviendo al tema la base está y se puede avanzar en este sentido.

Creo que es el momento de apoyar a los jóvenes con hechos y no con discursos, este proyecto merece ser analizado por el Poder Ejecutivo para resolverlo a la brevedad, teniendo en cuenta que es una inversión y no un gasto. Destinar recursos para su formación es crear futuro y crecimiento para nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de PYMES y Economía Social, y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.501/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**15**

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA  
DESIGNACIÓN DE PSICÓLOGOS EN TODOS LOS HOSPITALES  
DEL DPTO. ORÁN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.501/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las gestiones necesarias para la designación de profesionales en psicología en todos los hospitales del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.501/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las gestiones necesarias para la designación de psicólogos en todos los hospitales del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**T.29 mmm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay una realidad que golpea a numerosas familias, jóvenes, niños, estudiantes, con distintas situaciones como adicciones, bullying, ataques de pánico, etcétera, son muchos los problemas que sufren los habitantes de Orán, que no

deben ser ajenos a los de otras localidades, pero nosotros tenemos una particularidad: que sólo el hospital cabecera San Vicente de Paul cuenta con psicólogos, no así el resto de los nosocomios del departamento. Entonces ante las conocidas faltas en la Salud Pública, porque sabemos que no hay profesionales, frente a esta situación además de presentar este proyecto hago hincapié en proponer las ‘horas rotativas’ para estos profesionales, como una opción en los hospitales del norte.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para que se pueda concretar este pedido a través del Ministerio de Salud Pública, por los menos ese circuito de horas rotativas de los psicólogos para todos los establecimientos sanitarios del interior de Orán.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.486/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 16

### **SOLICITAR AL P.E.P. RESUELVA LA SITUACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y FORMACIÓN LABORAL N° 7.055 “NICHILÉN”, DEL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN QUE TIENE CLAUSURADO EL COMEDOR DEBIDO A UN PROBLEMA DE CONEXIÓN DE GAS**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.486/24, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelva la situación de la Escuela Especial y Formación Laboral N° 7.055 “Nichilén”, del departamento General San Martín que tiene clausurado el comedor debido a un problema de conexión de gas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore en el Plan de Obras Públicas 2025 la refacción

integral del edificio de la Escuela Especial y Formación Laboral N° 7.055 “Nichilén”, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Jesús David Battaglia Leiva, Secretario - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.486/24, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Montegudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelva la situación de la Escuela Especial y Formación Laboral N° 7.055 “Nichilén”, del departamento General San Martín que tiene clausurado el comedor debido a un problema de conexión de gas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.486/24, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Montegudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelva la situación de la Escuela Especial y Formación Laboral N° 7.055 “Nichilén”, del departamento General San Martín que tiene clausurado el comedor debido a un problema de conexión de gas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lamberto - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Sofía Sierra - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones, en especial a los de Obras Públicas y a Sebastián Borré, por el trabajo efectuado respecto al dictamen. Originalmente este proyecto estaba dirigido a arreglos para la misma escuela,

pero que ya fueron realizados, por lo que lo modificamos, porque desde el 2009 esta institución tiene un anexo en Coronel Cornejo, paraje que pertenece al municipio General Enrique Mosconi, con más de 2.000 habitantes, y una población de niños con discapacidad que necesitan de la atención y la educación, sobre todo de la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 7.055 “Nichilén”.

Desde el Bloque Unión Salteña – UCR, requerimos la refacción de este anexo que en su momento fue donado por la empresa Tecpetrol a la Provincia, quien se hizo cargo y entendemos que se está llevando a cabo un trabajo importante desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, digo esto porque la reparación que pedimos en el 2024 ya se concretó, y ayer la directora Erica Ruarte nos contó que recibieron la cocina que tanto necesitaban para habilitar de una vez por todas el comedor que hasta este momento no podían usar.

Por lo tanto, solicitamos al Gobierno de la Provincia, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y sobre todo a quien tiene quizás el poder de obrar sobre esta cuestión, que es el Ministerio de Infraestructura, que tome...

**T.30 cpv**

(Cont. Sr. Vargas).- ...que tome en cuenta este pedido y autorice esta refacción integral para que los niños con discapacidad de Coronel Cornejo puedan contar con la atención acorde a lo que necesitan.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.675/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

**17**

**SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE UN PROGRAMA DE “DRONES DE CARGA”, PARA ASISTIR Y PROVEER DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS LIVIANOS A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN LOCALIDADES QUE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS QUEDEN AISLADAS**

**Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.675/24, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione un Programa de “Drones de Carga”, para asistir y proveer de alimentos, medicamentos y/o productos livianos a las personas que residen en localidades que por diferentes circunstancias

queden aisladas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse - Daniel Alejandro Segura Giménez – María Cristina Frisoli – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Pido autorización para proyectar un video explicativo.

- Asentimiento.
- Así se hace.

**Sr. BIELLA CALVET**.- El sistema de Drones de Carga, fue ideado para transportar medicamentos, alimentos livianos e insumos médicos hacia lugares o poblaciones que están aisladas por distintos eventos naturales de alto riesgo como, por ejemplo, inundaciones, deslaves, derrumbes, temblores o terremotos, ya que movilizar un helicóptero como el que posee la Provincia tiene un costo aproximado de 1.500 dólares la hora.

Este sistema de Drones de Carga nos permitiría asistir a familias que quedan aisladas por distintas situaciones y llevarle soluciones inmediatas a muy bajo costo. Ésta es una manera de paliar la situación, sobre todo en algunas épocas especiales en la Provincia debido a su gran diversidad geográfica.

Agradezco a mis pares por el acompañamiento a este proyecto, como así también a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por dictaminarlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 18

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Es importante tener en cuenta el tema de seguridad, pero mucho más el de justicia. El proyecto que consideramos hoy en relación al Registro de Datos Genéticos Vinculados a la Investigación Criminal, tuvo su tratamiento en Nación y hoy, por

segunda vez, hago referencia a la historia de este registro. Parece ser –por los argumentos que escuché en el recinto– que es algo nuevo en el país y en Salta, que por primera vez se va a crear un registro, que no hay antecedentes. Sin embargo, es importante –como bien lo dijo un diputado preopinante– conocer la historia legislativa tanto de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia como del Congreso de la Nación...

**T.31 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...la Nación.

Este registro existe desde el año 2013 en Argentina, es una iniciativa que se votó en el Congreso Nacional durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, y hasta el día de hoy estuvo funcionando –o sea, 11 ó 12 años– por el tema de los ofensores sexuales.

La última modificación, a la que se hizo referencia en la adhesión que tratamos hoy, fue ampliar este registro –como lo expliqué de forma vasta en mi exposición– a todos los demás delitos: narcotráfico... en fin, ya los mencioné y consta en la versión taquigráfica.

Es decir, el espacio del kirchnerismo nunca estuvo ajeno a la necesidad de un Banco Genético, insisto, se lo creó en el año 2013, en la administración de Cristina Fernández de Kirchner, ampliado recientemente.

Después de votar –como toda ley– en forma general, en el tratamiento en particular, el espacio Unión por la Patria expuso su gran preocupación respecto a que este registro esté en la órbita del Ministerio de Seguridad y no en la del Ministerio de Justicia como corresponde. Todos sabemos que el ámbito natural que maneja la investigación –el de los jueces y fiscales– es el de la Justicia. Eso era lo que se solicitaba en forma particular, o la vuelta a comisión.

Cabe aclarar que este problema no existe en Salta, porque tenemos un Ministerio unificado de Seguridad y Justicia. Pero sí es muy importante discernir el rol de un ministerio y otro, y entender que el de Justicia es el lugar propicio para tener bajo su cuidado –como bien lo expresé– los datos por su idoneidad en el manejo y el fin único de la ley, y no que se pueda usar para espionaje político.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

Hoy me voy a manifestar sobre un problema grave que nos afecta a todos, que es la desinformación, la difamación, las famosas fake news.

Es inaceptable que, en lugar de debatir ideas y buscar soluciones para la gente, algunos elijan la mentira como herramienta política. Las fake news no son simples errores, son operaciones montadas para ensuciar, dividir y generar desconfianza.

Lo vemos y lo sufrimos a diario, y también lo advertimos en los ataques constantes al Gobernador Gustavo Sáenz, intentan instalar un relato falso, distorsionar la realidad, desacreditar la gestión con calumnias. Pero el pueblo sabe y no se deja engañar, está al tanto de quién trabaja, quién gestiona y quién sólo se dedica a ensuciar.

Por otra parte, les comento que en el departamento Orán sufrimos una crisis energética gravísima, con boletas de luz muy abultadas que están ‘asfixiando’ a las familias, a los comerciantes, a pesar del pésimo servicio que brinda la empresa EDESA. Pero en esto hay que ser claros, del total de la factura de luz, el 60% le corresponde a Nación y el 40% a la Provincia.

Hace 15 días, el diputado Zapata fue al departamento, obvio que únicamente a pasear y a mentir por radio, no hizo otra cosa, sin llevar soluciones, sin gestionar para revertir esta situación, y engañando respecto a que los legisladores provinciales tenemos la herramienta para modificar esto. Eso no es así. Necesitamos que gestionen la ley de zonas y áreas de fronteras, las tarifas cálidas, la ampliación de la zona franca, tantos proyectos que presentamos en esta Cámara solicitando diferentes cuestiones a todos los legisladores nacionales y sólo hay un gran silencio.

También hay que decir que del 40% que le corresponde a la Provincia, el 30%...

**T.32 ech**

(Cont. Sra. Ceaglio).-...el 30% es bonificado por un subsidio durante 5 meses, esto trajo un alivio real, pero no alcanza, claro que no, sin embargo, seguiremos gestionando. Nosotros junto con el Defensor del Pueblo presentamos un amparo colectivo, denunciamos a la empresa, ingresamos en esta Cámara muchísimos proyectos, al igual que todos los diputados de los departamentos General San Martín y Orán, porque nos vemos tristemente afectados por esta compañía y por la Nación porque del 60% que le corresponde no hay nada, sólo silencio.

Creo que no podemos ser cómplices de esto, del desprestigio sin fundamentos, si hay críticas que sean con argumentos, pero empecemos a tirar propuestas y a ver cómo podemos solucionar este padecimiento que sufrimos en Orán por el tema de la luz.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

El Gobierno Nacional dejó de lado la obra pública y se vanagloria de eso, si le sumamos los desmontes no planificados, la desertificación del suelo y el negacionismo que sostiene el Presidente sobre el calentamiento global y el cambio climático, hacen el combo perfecto para que sucediera la catástrofe de Bahía Blanca. ¡Y claro que nos tiene que alertar! Porque la Nación también desfinanció a la Provincia y esto causó que por segundo año consecutivo la Secretaría de Recursos Hídricos no pueda elaborar el Plan de Mínima junto con los intendentes de los municipios con el fin de garantizar y priorizar las obras para ca-na-li-zar los ríos y arroyos. Hoy, 60 localidades de Salta corren un grave riesgo por esta situación. Debemos estar alerta porque lo que pasó en Bahía Blanca no se descarta que pueda ocurrir aquí y lo más doloroso es que ¡lo terminan ‘pagando’ los más vulnerables, los más pobres, los que todavía no tienen ni siquiera el cordón cuneta! Y, repito, hay una Nación que se vanagloria de haber paralizado la obra pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER.**- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme también en relación al tema de la electricidad. Más allá de qué corresponde a la Nación o a la Provincia, nosotros tenemos al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos que supuestamente debe defender los derechos de los usuarios, del consumidor, de los vecinos, pero resulta que el señor ‘Uluncha’ Saravia discute con los intendentes cuando reclaman lo que está pasando en los departamentos General San Martín y Orán.

Veo con agrado que se presenten muchos proyectos de declaración y se aprueben, pero cuando se trata de 1 de ley de algún otro par no se sanciona. Me gustaría que trabajemos en serio sobre el problema de la energía eléctrica que sufrimos en General San Martín, Orán y Rivadavia. ¡Somos 18 diputados!...

**T.33 srp**

(Cont. Sra. Miller).- ...18 diputados! Insto a todos ellos a que trabajemos juntos, elevemos propuestas –como dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra– para encontrar una solución.

Hace 6 meses los ministros fueron al departamento General San Martín, más precisamente a Tartagal, para tratar el tema de la suba exagerada en el cobro del servicio eléctrico que afectó sobre todo a los comerciantes que vendían y venden mercadería perecedera, resultando ser los más perjudicados. En aquella reunión los funcionarios manifestaron que se podría pagar en cuotas ese gran aumento y así se hizo.

También dijeron que incorporarían al Ente Regulador de los Servicios Públicos a un representante del departamento General San Martín y a 1 de Orán, lo cual reclamamos, queremos que esto se cumpla realmente para que ellos discutan y peleen por nosotros, los ciudadanos. Ustedes saben bien que en Tartagal no tenemos desarrollo productivo, no hay trabajo genuino, la gente está pasando una situación muy grave, el que consume no puede pagar la luz y el que paga la luz no puede consumir, los comercios no venden, por lo tanto todo está mal.

Hay un representante genuino que es el Gobernador. Por eso le pido por favor al doctor Gustavo Sáenz que intervenga en esta situación o nos reúna para ver de qué manera podemos zanjar este problema, ya que a veces estamos 2 ó 3 horas sin luz o a cada rato hay bajas de tensión que duran 2 horas, y nos cobran el servicio más caro del mundo, se los puedo asegurar, porque una boleta que tenía un importe a pagar de 35.000 pesos, al mes siguiente fue de 80.000 y ahora de 120.000 ó 150.000 y hay vecinos a los que les llegó por un monto de 500.000 pesos.

La situación es insostenible, yo los insto –somos representantes del pueblo– a trabajar como legisladores en un proyecto de ley para que demos soluciones reales a esta problemática.

Los departamentos más perjudicados y pobres de Salta son Orán, General San Martín y Rivadavia, trabajemos en serio para resolver esta situación que estamos atravesando. Insisto, somos 18 diputados, reunámonos, defendamos, peleemos, planifiquemos, diagramemos estrategias y proyectos.

Miren, desde que en diciembre se aprobó aquí el proyecto relativo al aumento de la tarifa de la luz por el tema de la inflación –el cual voté en contra porque decía que se tenía que incorporar a la factura el servicio de agua y las tasas municipales–, ahora son más abultadas, por lo tanto reitero mi pedido al Gobernador que por favor mire a los 3 departamentos que son de verdad los más pobres de la Provincia, porque no hay trabajo genuino –sólo los del Estado–, hay problemas con el suministro de agua y hoy nos perjudica sobremanera la forma en que se brinda el servicio eléctrico.

Al señor ‘Uluncha’ (*en referencia al presidente del ENRESP, Carlos Saravia*) le pido que represente a los vecinos, a la gente que en serio tiene dificultades, no debe estar del lado de las empresas, y que cumpla incorporando a los representantes de Orán y de Tartagal, como el señor Gobernador y los ministros ofrecieron.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.



**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Antes de manifestarme corresponde hacer una aclaración respecto a comentarios que se tratan de instalar –lo cual no es novedad– desde que asumió el Presidente Javier Milei en diciembre de 2023, sobre que ‘Salta está pésimo por culpa y responsabilidad del primer mandatario nacional’. Algo que es cómico, cínico y que realmente hoy en día carece de total credibilidad, sin embargo, continúo escuchando, ya no sorprendido, sino resignado, que se busca echar ‘culpas’ afuera de la Provincia de lo que sucede dentro de ella...

**T.34 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de ella. Y esto en realidad no es que causa preocupación, sino que no queda otra –y le digo al pueblo de Salta– que ser bien conscientes –ya que los diputados preopinantes hablan en tono electoral– para utilizar de manera sabia la herramienta democrática de las elecciones para decir: **‘¡basta a los mismos de siempre!’** Porque es evidente que no se pueden esperar resultados distintos con **los mismos de siempre**.

Ahora bien, a los ciudadanos de Orán, General San Martín, Salta Capital, en fin de toda la Provincia, les digo claramente: **‘no esperen resultados distintos con los mismos dirigentes de siempre’**, porque es incuestionable que éstos no tienen ningún tipo de respuesta ni solución, ¡salvo! echar culpas a quienes nada tienen que ver con su situación.

Desde que asumí en noviembre de 2021 participé en todas y cada una de las audiencias públicas de aumento, no sólo de SAETA –que me conocen bien–, sino de Aguas del Norte, de las tarifas de electricidad y no escuché a ninguno **¡a ninguno!** de los legisladores por Orán, General San Martín...

**Sra. CEAGLIO** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No mienta diputado!

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**-...ni de Capital quejarse...

¡No, no los escuché (*le responde a la señora diputada Ceaglio*) y yo participé en todas! Es más, ¿sabe qué diputada? Hay algo muy fácil y es una herramienta si aprueban un proyecto de mi autoría que ingresó en el mes de enero, que hace referencia a disolver el contrato con EDESA... ¿Tienen valentía, coraje, quieren defender a su gente, están hartos de quejarse de la empresa y del Ente Regulador de los Servicios Públicos? ¡Fácil! Disolvamos el contrato con EDESA, ¡lo discutamos acá! Pero... ¿qué pasa? Siempre nos quejamos y nunca usamos los instrumentos pertinentes y ya no sabemos a quién echarle la culpa; ahora le van a achacar la responsabilidad a Milei por las lluvias ya que administra las ‘fuerzas del cielo’, ¡escuché también un intento de elucubraciones con respecto al cambio climático! ¿Quieren que hablemos de esto? ¿Quieren decir que las inundaciones en Bahía Blanca son culpa de la variación de los componentes del clima? ¡A ver diputados! Debamos sobre la inundación en el Valle de Lerma, en La Merced y ¿eso es culpa del calentamiento global o porque no realizaron obras? Señor presidente, en La Merced, por ejemplo, tienen que hacer 22 represas y sólo hicieron una. ¡¿Cómo no se va a inundar?! Un poco más y van a decir que es por **‘¡culpa de Dios que nos odia!’** ¡No, señores! Aquí no hay obra pública porque la Provincia siempre mira para otro lado y primero estuvo ‘chupándole las medias’ a Cristina Fernández de Kirchner, a Néstor Kirchner y no pasó ‘naranja’; después hicieron lo mismo con Macri y no pasó ‘naranja’. Ahora quieren ‘chuparle las medias’ a Milei y él les dice de forma clara:

‘muchachos recorten en las provincias, que los fondos que son de los distritos lleguen a la obra que realmente necesita la gente’ y ustedes –insisto– miran para otro lado.

Ahora bien (*muestra un periódico a todos los presentes*), hay que administrar muy mal la Provincia como para estar peor que Formosa, Gildo Insfrán recorta más que Salta, San Luis también lo hace. La Provincia hace ‘gala’ del superávit fiscal. ¿Por qué no van a recorrer para ver el estado de las escuelas? Cortaron la provisión de la Copa de Leche para el nivel secundario. ¿Ése es el Estado presente? ¿Superávit por un lado, pero chicos que se nos desmayan en las instituciones educativas por el otro? ¿Ése es el sentido de decir ‘somos una Provincia mimada por Milei’?

- La señora diputada Carolina Rosana Ceaglio se manifiesta, sin conexión de micrófono, por lo que resulta imposible el registro taquigráfico.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- De los últimos ATN, señora diputada (*en referencia a la legisladora Ceaglio*), Salta recibió 6.000 millones de pesos, Tucumán 4.500 millones de pesos. ¿Entonces no me diga que la Nación no manda la ayuda!...

**Sra. CEAGLIO** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Eso no es verdad, basta de mentir, diputado!

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**-...¡No me diga que desde Nación, el Ministerio de Capital Humano no envía la ayuda a la Provincia! Según la información del Diario El Clarín, la más beneficiada por el Ministerio de Capital Humano es Salta. El tema es: ¿qué pasa aquí que las cosas no funcionan? Ése es el interrogante que ustedes no se quieren hacer y que la gente está ¡**harta, harta!** Porque sabe a la perfección qué es lo que no pasa en la Provincia.

¿Les preocupan los temas de Salta? ¿Uno gravísimo que tuvo lugar acá con el IPS? ¡No los escuché hablar de eso, del desfaldo del IPS! ¿Sabe qué, señor presidente? Como sé que se preocupan por la gente y por los más de 2.700 afiliados –les comento que la institución está siendo salvada con fondos de la Provincia, que son de los contribuyentes que además de aportar a la ciudad, pagan su propia obra social y ahora también tienen que sostener al IPS–, solicito –y está ingresando en este mismo momento un proyecto de resolución– que se cree...

**T.35 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...se cree una comisión en esta Cámara de Diputados para que investigue qué pasó. Sería bueno que sepamos de primera mano, del Directorio saliente de la doctora Sánchez, como así también del doctor Humberto Herrera, o del director Marcelo Vicente, qué fue lo que sucedió... ¡¿Dónde están?! ¡¿Por qué no están acá dando explicaciones?! ¡¿Por qué a ustedes no les molesta esta cuestión?! ¡¿Acaso no les aflige eso?! ¡La Constitución dice ‘legislar y controlar’! El Reglamento establece que podemos crear comisiones. Bueno, insisto, ya mismo está ingresando el proyecto y estoy convencido que van a apoyarlo, porque les preocupa la gente... ¡¿o no?!

Entonces, ¡si no quieren ‘cortar’ con EDESA, no se quejen de la empresa, es de cínicos hacerlo! Si les molesta lo que ocurre en el IPS, ¡¡lo investiguemos, veamos qué pasó!! Si no, ¡‘no lloremos sobre la leche derramada’!

Mensaje, no sólo a usted, señor presidente, a quien me tengo que dirigir, sino a los salteños: ¡No se dejen confundir! ¡A esta hora se están presentando ‘frentes libertarios’ que tratan de engañar al electorado para ver si pueden robar o ‘rascar’ algún voto! ¡Es un fraude! ¡Eso es un fraude electoral!! ¡A esos dirigentes debería darles vergüenza participar de esos frentes abiertamente ‘truchos’! ¡¡‘Truchísimos’!!, para

tratar de sacar un voto y enredar a los ciudadanos. ¡¡Eso es vergonzoso!! Así que espero que la gente de bien abra los ojos y que entienda: Primero, que nadie elija por ustedes, ¡todos los habitantes de Salta tienen que sufragar en mayo, de manera de buscar un cambio! Segundo, no pretenda un resultado distinto con los mismos de siempre.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, está muy entusiasmado, pero ya pasaron 7 minutos, me gusta que hable, que se manifieste...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- ¡Gracias!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Podría haberse referido también al PJ que fue intervenido, me hubiera gustado que lo haga.

Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. TARANTO**.- Gracias, señor presidente.

Transcurrió un año más y nuevamente las irrazonables facturas de energía eléctrica parece que son nuestro destino irreparable. Los nombres que están ‘en danza’ son los de siempre, CAMMESA como administradora del mercado mayorista eléctrico que establece con total indiferencia el precio de este servicio para todo el país. TRANSNOA S.A., responsable del transporte y también de la mayoría de los prolongados cortes que sufrimos en el departamento, sin tener dónde ir a reclamar, empresa ‘fantasma’ a la hora de brindar esta prestación y contar con una presencia física para realizar un reclamo; en Orán, por lo menos, es un simple portón que siempre permanece cerrado. El último, EDESA, que como todos sabemos es la empresa distribuidora que proporciona un servicio deficiente; en mi localidad son persistentes la interrupción del mismo, las bajas de tensión, las oscilaciones en el voltaje y demás.

Aunque parezca, este servicio perverso y mísero no es nuestro destino. Nosotros, los oranenses, en general, dijimos ‘basta’ a este atropello y exigimos soluciones concretas, como también lo manifestaron otros diputados. Le solicitamos al Ente Regulador de los Servicios Públicos que nos informe sobre los reclamos administrativos y recursos de amparo presentados ante el Ente Regulador Nacional y la Justicia, a fin de acompañarlo en esta pelea. No debemos permitir que se siga degradando la calidad de vida y la dignidad de todos los habitantes de Orán, por el desinterés de 3 empresas que cobran la tarifa que se les ocurre por un servicio despreciable; queremos que se obligue y que se las sanciones.

Respecto a EDESA, en este momento y en la coyuntura le pedimos que suspenda los cortes, no tiene autoridad moral para continuar privando del servicio a los consumidores que no cuentan con la posibilidad de afrontarlo. Y, por último, entre lo que debería ser una larga lista de requerimientos, ya que esta firma fue sancionada –según el propio Ente– por 2.000 millones de pesos, me gustaría que esos fondos se destinen a la ejecución de obras públicas en todos los departamentos afectados por esta realidad: Orán, General San Martín y Rivadavia –como ya...

**T.36 cpv**

(Cont. Sr. Taranto).- ...como ya lo mencionaron–, que tanto necesitan y reitero, ¡basta a este atropello!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN.**- Gracias, señor presidente.

Con respecto a EDESA, hoy presenté un proyecto para que el Poder Ejecutivo Provincial constituya un Comité de Emergencia integrado por representantes del Ente Regulador de los Servicios Públicos y por legisladores.

Por otra parte, una vez más mi manifestación está dirigida al accionar del Gobierno Nacional. A principio de mes los jubilados realizaron una protesta pacífica en donde reclamaban por la prórroga de la moratoria y que se considere la posibilidad de entregar los medicamentos al 100%. Sin embargo la respuesta fue una vez más represión a los jubilados, empujones, gases, palos y golpes. Quiero decirles que a lo largo y ancho del país hay otras formas de hacer política sin agresiones ni violencia.

Por eso desde mi humilde posición llamo a la reflexión a la fuerza política que hoy gobierna la Nación, porque sin duda en esta Argentina desigual no queremos ver a nuestros viejos ‘molidos’ a golpes, no es el país que deseamos dejarle a los jóvenes. Reitero, llamo a la reflexión a la fuerza que tanto pregonaba por la libertad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Yo había pedido la palabra hace rato, sucede que esta agenda (*en referencia a la que está en su pupitre*) había tocado el micrófono.

Una simple y pequeña intervención. ¿Usted sabe que la soberbia es mala compañera? Y usted sabe también que cuando los gobiernos empiezan a tomar decisiones de manera arbitraria, pueden no tener un buen final. Hace un rato criticaban a la expresidenta, exvicepresidenta luego, que hoy vino arbitrariamente una vez más a intervenir un partido, pero esa señora se ‘estrelló’ precisamente por la soberbia y la arbitrariedad, yo quiero mencionar eso, porque suelo decir que el gobierno actual a nivel nacional es un gobierno de novatos, muchos han demostrado inexperiencia y puede que algún día obtengan esa experiencia y el país efectivamente mejore. Recuerdo días atrás en la sesión inaugural del 1° de marzo, que el Presidente dijo que había cumplido el 75% de sus promesas de campaña y después dijo: ‘Y hago muchas otras cosas –literal– y hago muchas otras cosas que no había prometido y si sumo ambas ya hice el 95% de lo que dije’, o sea analicemos la expresión; la soberbia lo lleva a entender que si hizo algo más que aquello que había prometido ya es parte de la promesa que nunca había hecho, es decir a veces nos marea, confunde y las arbitrariedades tienen mal final. ¿Por qué digo esto? Porque aquellos que son nuevos y abrazan la libertad, el partido de La Libertad, sean cautelosos, sean cautelosos, porque recién están empezando a ‘carretear’, entonces que no los invada la soberbia y digo...

**T.37 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-... y digo esto porque me voy a hacer eco de palabras que se utilizaron minutos antes, cuando dijeron: ‘no se hacen obras públicas’.

Señor presidente, ahí sentado donde está usted, el 1° de marzo, el Gobernador fue muy crítico con el Gobierno Nacional, con quien debe mantener un buen vínculo por la falta de autonomía de las provincias. Pero allí dijo, y recalcó, los excesivos recortes que Salta junto a las otras provincias vienen sufriendo como consecuencia de las decisiones políticas, administrativas y financieras de este Gobierno actual. Entonces, si no hay obra pública, hay que mirar también que con esta nueva gestión a nivel nacional estamos perjudicados, precisamente, y no podemos hacer obra pública.

El Gobernador también dijo: ‘Sin embargo, se abrieron canales de diálogo’, porque él tiene esa gran capacidad, y la Ruta 51, el Corredor Bioceánico, el famoso Puente de Vaqueros, promesa de Nación de la gestión anterior, promesa de este nuevo Gobierno Nacional, también están en la lista de lo prometido. Es decir, pese a los recortes...

Quiero decir algo más, ¿no? Acá se sigue cobrando el Impuesto al Combustible. Ese impuesto que lo pagamos todos nosotros, como les gusta decir: ‘con la de ustedes’, sí. Así le dicen a los otros, ‘con la de ustedes’, también cobramos con la de ellos, si queremos. El combustible es para vivienda, es para transporte, y acá deciden suprimir, entre otras cosas, a nivel nacional, el transporte, lo oncológico, el incentivo docente.

Entonces, quien hablara anteriormente dice: ‘No se hacen obras públicas’, ‘y los vecinos hablan de los recortes que sufren’, pero... ¡Por favor, que no los opaque la soberbia! ¡Nos han recortado y es una realidad, no lo pueden negar! ¡Lo que pasa es que dicen las cosas a medias, si nos cortaron el transporte y se siguen llevando el Impuesto al Combustible, si nos cortaron los fondos para los oncológicos, además, el Presidente ahora cerró otro centro a nivel nacional para los oncológicos!

Entonces, yo invito y lo he dicho esta mañana en un reportaje, éste es el momento de trabajar juntos, éste es el momento, porque tenemos un Presidente que es nuevo y requiere también el acompañamiento de los gobernadores. ¿Y sabe qué? Cuando ese Presidente, o nuestro Presidente –de los argentinos porque lo eligió la mayoría–, llegó no quería hablar con nadie de lo que él mencionaba como...

Permítame la palabra, por favor, no mire el reloj...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No estaba viendo el reloj. Pero sí quiero que sepa que el diputado Cornejo se fue y no la está escuchando.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Bueno, él cuando llegó dijo que: ‘No iba a dialogar con la casta’. ¿Y sabe qué? Yo lo manifesté alguna vez y acá mismo dije: ‘Ojalá que esa capacidad que dice tener para las cuestiones económicas, financieras, entre paréntesis, cuestiones de *(realiza el gesto de comillas con los dedos índice y medio de la mano)* TikTok y criptomoneda’... Bueno, esa capacidad que él aparenta tener en economía y demás, también la sepa tener para con la política y entienda que con el diálogo y con el trabajo mancomunado con los gobernadores, de cualquier partido que sean, nos va a hacer bien a los argentinos. ¡Y lo empezó a entender! No porque me haya escuchado, ¡por favor!, pero alguien de su entorno le dijo: ‘Tenés que hablar con los gobernadores que son tan elegidos como vos y de manera legítima’. Entonces, tengamos apertura, el propio Milei –y se lo digo a aquellos que forman parte de ese proyecto– también entiende que hay que dialogar.

Quiero decir algo más y con esto termino. Se hablaba recién de: ‘Esos ‘partiduchos’ que se arman’. Esos ‘partiduchos’ –como quieren decir– que se arman, son frentes o propuestas electorales que quizás están imitando acciones que muchos de La Libertad Avanza, se me vienen algunos nombres como, por ejemplo, Zapata, con Estrada, con Olmedo, se reunieron en un frente, llamémosle usando terminología anterior, ‘partiducho’ sólo para trabajar contra Sáenz, y allí entraron algunos que hoy están sentados acá con remera de La Libertad Avanza. Curiosamente, esos ‘partiduchos’ también están aglutinando gente de La Libertad Avanza.

Entonces, presidente, yo le juro que, si dejamos de lado la soberbia y nos olvidamos que tenemos una ‘camiseta’ que se la ponen voluntariamente, vamos a progresar como argentinos. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, no estaba mirando el reloj, sino que el diputado Cornejo Avellaneda no la escuchó, porque cuando usted empezó a hablar se fue.

Tiene la palabra el señor diputado Restom. ...

**T.38 ech**

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra y lamento profundamente que no esté el diputado **Roque Cornejo Avellaneda**. Yo siempre fui un hombre respetuoso, usted sabe que en mis 3 años de gestión siempre consideré los límites en esta Cámara de Diputados, en la cual estamos para debatir ideas, no para utilizar epítetos descalificando al otro.

Permítame, ya que usted no lo hizo, señor presidente, pedir disculpas en esta semana en la que celebramos el Día de la Mujer, a 2 legisladoras que fueron agredidas por pares, la primera fue la querida Soledad Farfán, utilizaron calificativos terroríficos refiriéndose a ella, y la otra...

- El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda ingresa al recinto junto con la señora diputada Sofía Sierra.

**Sr. RESTOM.**- Acaba de llegar, gracias a Dios, Roque Cornejo Avellaneda a quien me quiero referir.

Los epítetos que utilizó para descalificar a mi querida 'Caro' Ceaglio exceden los límites. Señores, nosotros en esta Cámara de Diputados, lo vuelvo a repetir, estamos para debatir ideas, no para hacer crecer mi imagen a costa de 'cavarle la fosa' al que tengo al lado. En esa cuestión política, a la cual no creo pertenecer, no voy a participar. ¿Estamos de acuerdo?

Me voy a permitir –ahora que volvió el diputado Roque Cornejo Avellaneda y otra vez pido disculpas públicamente a estas 2 mujeres– hablar de un tema que sí conozco porque soy bioquímico, farmacéutico. Se expresa con una liviandad sobre el IPS, como si el Gobierno Nacional no tuviera ninguna injerencia. Les cuento que hace 2 años soy el Tesorero de la Asociación Bioquímicos del Interior de Salta, una institución que me da profundo orgullo, de la cual el diputado Vargas es miembro, también fue tesorero, la defendimos por 25 años y peleamos con el IPS, sin lugar a dudas. Pero hago el siguiente análisis: Los medicamentos –repito, soy farmacéutico– subieron en el último año un promedio de 525%. ¿Quién lo autorizó? ¿El Gobierno de la Provincia? No. Le corresponde a Nación. En la partida de medicamentos oncológicos –el exministro de Salud Pública no me dejará mentir (*dirigiéndose al diputado Juan José Esteban*), gracias a Dios lo tenemos en esta Cámara– ¿a quién le corresponde? Al Estado Nacional. La partida especial de medicamentos VIH, ¡carísimos!, hablamos de 6.000 a 7.000 millones de pesos mensuales, acaba de decir Roque –permítame que lo nombre (*en referencia al diputado Cornejo Avellaneda*), porque usted sabe que lo quiero a pesar de todo, podemos disentir y vamos a discutir ideas–, la Ministra Pettovello mandó un promedio de 6.000 millones. ¿A quién cubrimos? ¿El problema es deficitario? Insisto, sólo los medicamentos tuvieron un incremento promedio de 525%, no hablemos de prótesis especiales, porque abrimos la importación y una que costaba 2.000 dólares hoy sale 40.000. Y el promedio del aumento de los sueldos, porque el IPS se sustancia fun-da-men-tal-men-te ¡del incremento de la partida salarial! ¿Cuánto acrecentaron los haberes en el mismo año? Todo el mundo dice que 'se chorean la guita', que 'es un desfalco', que 'fue la caja chica de Romero, de Urtubey y ahora de Sáenz' y la verdad es que también tiene que cumplir un rol social. Yo viví la

experiencia de realizarme un estudio y pagar 193.000 pesos de coseguro. ¿Cómo le pedimos a un enfermero, a un maestro que cobra 400.000 pesos, que no le solicite un subsidio?

Como dije, no hablo de las cosas que desconozco, sino de las que conozco y no ataco a Roque Cornejo Avellaneda, hablo de una realidad que existe entre los gobiernos nacional y provincial. El partidismo me importa poco, se lo acabo de decir a él, pero el respeto me interesa mucho y voy a manifestarme en cada situación que se me permita, dirigiéndome a cada uno de mis pares con el mayor de los respetos, no voy a crecer a costa de hundir a nadie...

**T.39 srp**

(Cont. Sr. Restom).-...a nadie, esa metodología de la política quedó enterrada en mi vida, y espero que llegue el día que aprendamos a trabajar, a ‘tirar’ todos juntos para el mismo lado y que se acaben los egos personales –que también lo hablamos con el diputado Roque, con quien mantengo una relación de afecto– o los bajemos, defendamos ideas y peleemos por la gente que para eso estamos sentados acá.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

**Sr. DOMÍNGUEZ**.- Gracias, señor presidente.

Voy a unirme al pedido y a las manifestaciones de los diputados de General San Martín, Orán e inclusive de Rivadavia, porque me contacté con algunos de ellos –que ahora no están presentes– y hablamos acerca de lo que sucede estrictamente con el servicio de energía eléctrica en todo el norte, con la empresa EDESA que lo suministra de manera deplorable, siendo de mala calidad, deficiente, como bien lo mencionaron mis pares.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2<sup>a</sup>, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sr. DOMÍNGUEZ**.- Se puede contemplar algún corte programado o un problema técnico, pero no jugar al ‘prende y apaga’, con baja y suba de tensión permanente, con cortes repetitivos y frecuentes, con usuarios a los que les llegan facturas cada vez más costosas y difíciles de afrontar, con comerciantes a los que se les dañan los artefactos eléctricos con los que trabajan y se les hace complicado reponerlos, y cuando reclaman ante la prestataria en el mejor de los casos lo logran en el lapso de 6 meses realizando trámites burocráticos. A causa de esto los vecinos se movilizaron e hicieron un pedido justo y legítimo.

La semana pasada presenté un pedido de informe para que el Ente Regulador de los Servicios Públicos –como bien lo mencionaron, tiene que defender a los usuarios y garantizar un buen servicio– nos informe la cantidad de cortes de luz registrados, si existe un sumario o un proceso administrativo y si va a aplicar sanciones a la empresa EDESA. Asimismo, ingresé un proyecto de declaración solicitándole al Poder Ejecutivo Provincial que modifique el decreto sobre la creación de la bonificación de tarifa para zonas cálidas e incremente ese subsidio y extienda los plazos para los departamentos que mencioné.

Como bien dijeron todos, realmente queremos revertir esta situación porque así no se puede vivir, es inadmisibile, no podemos tolerar contar con un servicio de energía eléctrica pésimo, repito, deplorable, de muy mala calidad, que pareciera tener una relación inversa, porque a medida que las tarifas aumentan es cada vez más deficiente. Esperamos respuestas, las exigimos y que este problema se revierta por el bien de todo el norte que tanto lo necesita, nos merecemos un precio justo y un servicio de calidad.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señora presidente.

Coincido con lo que expresaron mis pares del norte acerca de la problemática que golpea a las familias, a los comerciantes, a los hospitales, a todos en general y, afecta a la economía local, porque una ciudad no puede avanzar sin luz; y lo que tuvimos fueron bajas de tensión, cortes de servicio –ya lo mencionaron los diputados–, pero no basta sólo con decirlo, yo exijo que el presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos venga a esta Cámara y nos dé explicaciones, que nos comente cuál es la situación real, qué medidas está tomando, oímos sus declaraciones respecto a que se realizaron gestiones, que se presentaron recursos de amparo, solicitudes, bueno, pero nosotros queremos todo eso documentado.

Junto a mis pares presentamos pedidos de informe, más allá de esperarlos, sería oportuno que nos den respuestas concretas. ¡Basta de excusas! Escuché decir a representantes del Poder Ejecutivo que ‘se debe trabajar en equipo’, dar explicaciones coherentes, porque estamos hartos que se echen la culpa unos a otros y que se ‘laven las manos’.

Como legisladora del departamento Orán todos los años exigí respuestas a los organismos, a través de los canales que corresponden, así como otros se presentan en las Audiencias Públicas para expresarse que, por cierto, es importante, el resto realmente no lo hace.

Yo quiero saber: ¿Qué medidas se tomaron? ¿Cuáles son los plazos concretos? Lo que procuramos es que mejore el servicio...

**T.40 pjm**

(Cont. Sra. Hucena).-...el servicio porque la gente merece respuestas, no excusas. Es por ello que solicito a través de la Presidencia que se dé curso a esa la invitación porque Orán necesita soluciones.

Ingresé un proyecto de declaración de mi autoría, ya que el sistema no da para más, en el que pido que se realicen las gestiones necesarias para la instalación de una central de generación de energía eléctrica en la localidad Pichanal debido a que esta región depende de la energía transportada de otros puntos del país, vivimos recibiendo electricidad de punta de línea que no genera estabilidad en el servicio, menos aún con el aumento de demanda y eso limita el desarrollo de toda la zona.

La solución a este problema histórico debe ser estructural por eso es primordial la instalación de dicha central, se tendrá que ver la manera de concretarla, tendremos que buscar financiación; lamento escuchar que hay legisladores nacionales que van a algunos municipios y se ‘lavan las manos’ dando un discurso bonito, pero responsabilizándonos a los legisladores provinciales cuando en realidad más del 60% le corresponde a Nación. Pagamos la tarifa más cara y recibimos un pésimo servicio.

Reitero, precisamos de esta central generadora de electricidad –porque no recibimos energía de Bolivia–, entonces ¡basta de excusas! porque no podemos continuar así, necesitamos respuestas y considero que este proyecto es oportuno –haciendo un paréntesis– solicito a mis pares que acompañen al momento de tratarlo y que los legisladores nacionales también se responsabilicen de las tareas que les competen para así brindar soluciones al norte; asimismo que el presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos cumpla con el rol que le corresponde y asista a esta Cámara para informarnos respecto a todas las medidas que implementó, que las anuncia



en videos y solicita que lo ayudemos, de la misma forma nosotros queremos respuestas, acciones para resolver el problema y como órgano responsable es lo que le atañe.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Señora diputada, el Secretario Legislativo confirmó que se va a citar al presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señora presidenta.

Hace un año y 3 meses que gobierna Milei, en ese lapso el pueblo argentino viene soportando un ajuste tremendo a los bolsillos y a las oportunidades de los ciudadanos; observé en este tiempo a argentinos sin trabajo, sin oportunidades, como así también vi que las tarifas de luz, agua, gas se fueron por 'las nubes'.

- Ocupa el sitio de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

**Sr. MENDAÑA**.- Noté el desfinanciamiento de las 24 provincias de la República Argentina. A través de este período que lleva Milei en el gobierno...

- Se produce un corte en el audio.
- Superada la dificultad:

**Sr. MENDAÑA**.-... se menoscabó la institucionalidad de manera permanente, se dividió al país en provincias más pobres de las que eran y distritos que en su momento estaban bien hoy no lo están. Advertí que bajó la inflación, pero no se vio reflejado en la posibilidad de mayor consumo de los habitantes, noté que los argentinos tuvieron la posibilidad de irse de vacaciones a Brasil ya que era más barato producto de la devaluación, pero... ¡casi llegando al extremo de fundir a los inversores turísticos de nuestro país! Y ahora el Presidente anuncia mayor ajuste, lo dijo en su discurso de apertura de sesiones en el Congreso de la Nación, nada es bueno...

**T.41 mmm**

(Cont. Sr. Mendaña).-...nada es bueno en este país. La famosa estabilidad económica no existe, no llega, si estuviéramos bien en este aspecto Shell no habría contratado al Grupo Morgan para que liquide todo su activo en la Argentina, porque quiere dejar el país. ¡Si estuviéramos tan bien, Galperín —que es 'amigote' de Milei— no se iría a invertir a México! ¡Si estuviéramos tan bien tendríamos un país donde no habría necesidad de pedir préstamos al Fondo Monetario Internacional! ¡Si estuviéramos tan bien, el sacrificio de los argentinos valdría de algo, el Presidente de la Nación no estaría firmando un DNU a espaldas del Congreso de la Nación! ¡Si estuviéramos tan bien no deberíamos soportar que Milei firme un decreto para bajar los contratos de mantenimiento de las rutas nacionales! ¡¡Esto es un desastre!!

El mercado está pendiente y exigiendo la devaluación; y ese famoso DNU, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para que ingrese el préstamo, tiene un solo sentido; les digo a los argentinos, a los salteños, que este Gobierno Nacional va a devaluar y generará más pobreza... ¿Cuándo lo hará? ¡A continuación de las elecciones! Si para ese fin es el acuerdo de dinero... es decir: "Traeme plata así mantengo 'chato' el dólar y luego devalúo", 'como estafo a los argentinos nuevamente, como lo hice con la criptomoneda', 'como estafo a los argentinos cuando manifesté que bajaría los impuestos; que esto sería un boom de la economía y que todos vendrían a invertir aquí'. ¡Un fraude! Tenemos un Gobierno Nacional, un Presidente, que es estafador; su misma hermana está denunciada por 'coimera'. ¡Ésta es la Argentina que no aspiramos tener!

¡Después cuéntenmela cómo quieran! ¡Yo no ambiciono un país así! ¡Luego me dirán si la dirigencia tiene la culpa o no; si es la responsable o no! ¡‘Viva la libertad carajo’... y nos está hundiendo! Tal vez la responsabilidad consiste en buscar el sentido de una buena oposición, por eso expreso que estamos muy mal, lo cual es responsabilidad nuestra, del peronismo, –obviamente porque yo soy peronista– encontrar una alternativa para esta Argentina que no queremos que sea así... de la mentira, de la entrega... ¡este personaje se fue a Estados Unidos a regalarle una ‘motosierra’ –no sé si era de oro– a un inexistente... ¡¿Ustedes creen que al ‘tipo’ este que se llama Musk o no sé cómo, le importa nuestro país, el argentino?! ¡El Presidente, más o menos, se arrodilló frente a él! El primer mandatario de Argentina de rodillas... ¡ante nadie! ¡Lo vio todo el mundo! Ustedes piensan que a los amigos del Presidente les importa el ciudadano que hoy se queda sin la posibilidad de contar con una ruta en condiciones, sin accesibilidad a la vivienda, pendiente de conseguir un trabajo... ¡No existe la Patria que quieren plantearnos! No existe esa Argentina, porque es de desamor, de falta de solidaridad, que deshumaniza... ¡Ése no es el ‘ADN’ del argentino! Por eso es verdad que hay una batalla cultural, sobre la que algunos consideran que el pasado fue tremendo y el futuro va a ser exitoso... ¡Y eso es mentira!

Pensemos, definitivamente, en...

#### **T.42 cpv**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...definitivamente, en transformar a la Argentina en serio y para eso en estas elecciones hay que tener en cuenta que el sacrificio de los argentinos para este Presidente, para los libertarios, les importa un ‘carajo’.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señora presidenta.

Estoy en total acuerdo con los dichos de todos los diputados preopinantes acerca de la situación con EDESA.

La semana pasada se realizó una reunión en Tartagal con concejales y autoridades, para tratar la problemática de los cortes de luz, las bajas y altas oscilaciones. Hay algo importante que debemos aclarar y que es responsabilidad del Gobierno Nacional aunque a algunos no les guste escucharlo, y es fácil hablar desde el desconocimiento.

Me voy a referir al Distrito Tartagal que abarca desde Ballivián a Salvador Mazza y toda la zona del Chaco. En la actualidad la oferta de potencia de la transportista TRANSNOA S.A. es de 60 megavatios, cuando la demanda en horas pico ronda en 55 megavatios, es decir que estamos al límite. ¿Qué es lo que produce esto? Evidentemente provoca las oscilaciones, las subas y bajas de tensión lo que ocasiona que los electrodomésticos se quemem.

Todos los habitantes del norte de Salta estábamos felices cuando el país hermano de Bolivia –que creció en todos los aspectos– llevaba adelante la obra de redes eléctricas que inyectaría a nuestro sistema, aproximadamente, 120 megavatios, el total a transportar era 132 kilovatios, con estos 120 megavatios –dicho por expertos en esto que es transporte de electricidad y electricidad– se solucionarían los problemas de los departamentos Orán y General San Martín, pero ¿qué sucede? Si bien están las redes y las torres, por falta de convenios con el Gobierno Nacional, que desconoce la obra que existe a nivel de frontera y que debe rubricar un acuerdo binacional, no se hace y nosotros los del norte sufrimos las consecuencias. Lugares como Campo Largo,

Macueta, Colodro, no tienen luz y la gente se ilumina con velas, cuando también podrían tener la solución a través de convenios.

Con respecto a los apagones y cortes, me explicaron que se debe a que la empresa TRANSNOA S.A. –que nadie controla– no está contratando al personal que trabajaba en la limpieza de los predios por donde pasan los cables de alta tensión y de nidos de los pájaros son los que provocan que se desenganche la línea en horas pico, cuando hay viento o incendios.

Si hablamos de CAMESA, en el norte hay varias portadoras o fibras ópticas cuyo Centro de Telecontrol está en Tucumán, desde allí se maneja a las 6 provincias del NOA, se prenden y apagan los interruptores y distribuidores cuando hay baja o suba de tensión. ¿Qué sucedió con CAMESA? Despidió gente, entonces quien se desempeña en Senda Hachada, por ejemplo, que está sobre la ruta que va hacia Tartagal, trabaja en horario común, termina la jornada a las 13 y se va a su casa a descansar y si hay un corte o una oscilación a la tarde o a la noche, el personal se tiene que trasladar desde su domicilio hasta Senda Hachada para levantar una ‘tecla’, cuando esto se podría solucionar simplemente con guardias de 24 horas, porque aparte de quejarnos –los del norte, los chiquititos de arriba– también podemos aportar propuestas.

En cuanto...

#### **T.43 mgc**

(Cont. Sra. Paredes).-...En cuanto a la factura, si vamos a hablar de la distribución, sabemos que la responsable es EDESA, es cierto. Los transformadores eléctricos explotan. Los que vivimos en frontera sabemos la conveniencia que tenemos de pasar la..., no lo quiero decir porque después nos van a acusar de traer artefactos del otro lado, pero los valores de los aparatos eléctricos, los aires acondicionados split y demás, son bajísimos en relación a los de Argentina y muchas familias los adquieren, eso hace que se sobrecalienten todas las fibras. ¿Y qué se debe hacer? Hay que cambiar. Para eso se necesita inversión, estoy totalmente de acuerdo con ustedes.

Acá tengo un pequeño gráfico de barra de Orán –también poseo 1 de General San Martín, pero se lo dejé a los señores concejales de Tartagal– (*levanta la documentación mencionada, mostrándosela a sus pares*) donde se puede ver el promedio de consumo de luz diario por familia. Efectivamente, la utilizamos por el excesivo calor que hace en el norte. Sobre esto también hay que trabajar en concientizar, porque si de pronto no hay nadie en una habitación, le tenemos que enseñar a nuestros hijos a apagar la luz, ya que eso también provoca que se sobrecalienten los cables y aumente la tensión.

Hay mucho para hablar de EDESA, coincido en que debe venir el doctor Saravia a responder muchas preguntas que tenemos, pero también hay que ser conscientes de algo: Nación es responsable de las boletas, del aumento de luz, de las diferentes categorías que existen, porque nos dividen en 1, 2 ó 3 y eso no lo establece la Provincia, sino Nación. Y también es responsable de que los ciudadanos de Orán y General San Martín no tengamos una mejor calidad de energía eléctrica porque no firma el convenio con el Estado Plurinacional de Bolivia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Le agradezco a la diputada Gladys Paredes, porque hizo un resumen de lo que sucede a nivel país y Provincia con respecto al servicio de energía eléctrica.

También me solidarizo con mi par Carolina Ceaglio, ya que entiendo por lo que pasan los legisladores del norte. Por contar lo mismo que la diputada, me nombraron 'empleado del mes de EDESA'. Y no es que uno quiera escaparle a las responsabilidades que posee como legislador, que nos cabe, obviamente, para eso la gente nos vota, pero hay que entender que están involucradas distintas partes y cada una tiene sus responsabilidades.

No es mi intención hablar de EDESA, ni de la energía eléctrica, puesto que lo hicieron muy bien todos mis pares. Lo que sí quiero hacer es solidarizarme con los pueblos de Santa Victoria y Rivadavia, que están pasando por un mal momento debido a las inclemencias climáticas que están golpeando a buena parte del país y a Salta, ¿no?

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sr. VARGAS (S.R.)**.- Le pido al Gobierno de la Provincia, que sé que está presente, que no deje de estarlo, que esté atento a lo que ocurre con el Río Pilcomayo, ya que puede cambiar la situación en cualquier momento y eso afectaría la vida de miles de personas.

Hay que comprender que lo que se está haciendo, quizás, para muchos no alcanza, pero sí para la gente que vive ahí. Hoy, el Gobierno de la Provincia, junto con el intendente y los pobladores están trabajando. Porque hay que ser justos, muchos de los vecinos de Santa Victoria y de los parajes aledaños hace 72 horas que están colaborando con la tarea del llenado de bolsas de arpillera con tierra, con arena para hacer de barrera. Y también llegó un equipo de maquinas para ayudar.

Todo esto hace que estemos atentos, por eso le solicito al Estado Provincial que no deje de ocuparse y que envíe todos los recursos que hagan falta para esa zona debido a que es muy importante, de eso depende la vida de miles de personas.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes)**.- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señora presidenta.

Nuestros hermanos de la Quebrada del Toro, lamentablemente, están en una situación muy crítica como consecuencia de las intensas lluvias. Las imágenes de las familias después de la tormenta son el reflejo de la realidad que está atravesando hoy nuestra gente, quienes perdieron sus hogares por completo, ganado, sembradíos, y lo...

**T.44 ech**

(Cont. Sr. Taibo).-...y lo más triste en estas circunstancias es la incertidumbre de la gente por no saber cómo van a salir adelante.

Por eso, presenté 2 proyectos de declaración, 1 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que declare el Estado de Emergencia en la zona de la Quebrada del Toro, para efectuar todas las tareas necesarias, las refacciones, para que se realice un trabajo continuo y se dé una solución a la comunidad, y el otro requiriendo a los legisladores nacionales que efectúen las gestiones pertinentes para el mantenimiento de la Ruta 51 que hoy atraviesa gran parte del departamento Rosario de Lerma, porque está relacionada con el futuro de la Provincia, con el desarrollo de Salta debido a la minería, con el turismo y sobre todo con la población. Creo que debemos ver a la política a través de este cambio, de una manera distinta, actuar más en el cuidado y la prevención antes de que estas cosas sucedan, y tenemos que hacerlo en forma conjunta porque hoy le tocó a la Quebrada del Toro, también lo están viendo en el norte y en diferentes lugares de la Provincia, la realidad es bastante dura.

Quiero agradecer al personal del Ministerio de Desarrollo Social y al señor Ministro Mario Mimessi, por la asistencia inmediata, fue muy bueno, la gente necesitaba y necesita atención y nosotros como actores del Gobierno queremos ver esa presencia, la verdad es que hubo una respuesta rápida, pero nos preocupa lo que viene después, espero que podamos dar soluciones y que a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable también se brinde contención a los productores.

Desde ya, estoy agradecido con el pueblo, con los docentes, con las instituciones que juntan donaciones, que están siendo solidarias, asistiendo a los afectados, porque sí somos una comunidad fraterna, pero precisamos de herramientas fijas para el día después, realmente tenemos que estar preparados.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer referencia a las declaraciones de un legislador de Rosario de la Frontera y de un exintendente que se ‘pasearon’ por los medios acusándome de desalmado, de descorazonado, incluso me compararon en forma despectiva con Hitler, por el solo hecho de que un periodista me preguntó: ‘¿a quién elegiría si yo tuviera que votar, si a Cristina o a Milei?’ y mi respuesta fue clara: ¡por supuesto que, orgullosamente, votaría a Milei sobre Cristina! No tengan la menor duda. Considero que el Gobierno de Cristina ¡fue y será el más corrupto de la historia! Como dije, con gran orgullo optaría por Milei, no porque considere que esté haciendo todo bien, entiendo cuál es la realidad, conozco la situación de los jubilados, de los enfermos, de un montón de hechos que están pasando y que quizás no son correctos, ¡pero una cosa no quita la otra!

Estas personas hoy siguen en la política porque continúan encontrando protección dentro de ella, reitero, son 2 rosarinos, un legislador y un exintendente. ¿Por qué digo esto? Porque de nuevo serán candidatos y es muy posible que sean ‘apañados’ por algún frente que los recibirá con los brazos abiertos, no le importa, por ejemplo, que ese exintendente tuvo a parte de su equipo detenido por entregarles drogas a los chicos. ¡Detenido! ¡Lo dijo la Justicia! Pero no les importa nada.

Miren, a mí me dolió muchísimo –a pesar de no estar dentro– la intervención del Partido Justicialista, porque creo que su gente es buena, en Rosario de la Frontera me acompañan muchos peronistas, pero así no se va a levantar otra vez, no podrá salvarse recibiendo en ese espacio a narcopolíticos...

#### **T.45 srp**

(Cont. Sr. Orozco).-... a narcopolíticos que hoy son poderosos, porque armaron un ‘esquemita’, un ‘grupito’ que si este Gobierno investigara bien y utilizara los servicios de inteligencia que tiene a su disposición a través del Ministerio, sabría que en el norte quien lo conduce ‘bancó’ su campaña con plata relacionada al narcotráfico y que en la actualidad tiene discípulos en Rosario de la Frontera, que hacen rutas entre Tartagal y Salvador Mazza, que pusieron ahí sus empresas y nuevamente se está armando un núcleo duro con esta gente que es muy probable que vaya a tener mucho poder ya que se los sigue apañando.

Miren, no soy fanático de Milei, no pueden acusarme de serlo, yo lucho contra la corrupción, aquí a nadie le importa hablar de los temas relevantes, ninguno hace mención a cómo vamos a contrarrestar el problema más grande que hay en Salta que es la falta de trabajo, ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. OROZCO.**... nadie hace referencia a la corrupción, a la inseguridad, lo único que escucho en este último tiempo –estamos a días para que cierren los frentes– es cómo van a agruparse, a quiénes van a sumar y ¡no les importa absolutamente nada! Si es que son delincuentes, narcos o corruptos, debo decir que me hubiese gustado que estos últimos que mencioné si es que querían postularse lo hubiesen hecho desde el lugar en el que estaban, que era el Frente para la Victoria, porque a ese espacio pertenecía la mayoría –no digo que sean todos– y el peronismo debió condenar a los políticos narcos, a los delincuentes, a los corruptos y que se queden en ese lugar y pierdan las elecciones, ¡el peronismo no puede salvarlos! Yo no soy peronista, algunos me preguntarán quién soy para meterme en ese tema, pero lo hago porque soy político, soy diputado y tengo que expresar lo que sé y este Gobierno no desconoce que hay un grupo de narcopolíticos que está relacionado con Evo Morales, con un montón de narcos del norte que pusieron plata, por ejemplo, en Tartagal.

Voy a terminar mi alocución expresándoles que: ¡Ojalá mucha gente piense que primero hay que condenar a los corruptos! Y, nuevamente digo que, ¡si me tengo que poner una ‘peluca’ lo voy a hacer, porque nada va a ser peor que Cristina! Eso está claro.

Hablemos de temas importantes de los cuales debemos ocuparnos, como la falta de trabajo, la corrupción y la inseguridad.

Quiero hacerles un pedido, esta Cámara de Diputados tiene que trabajar, pero en serio en una ley que no sólo sea para la ‘popu’, sino en una que a los corruptos y a los narcos no les permita entrar a la política. ¡No los sumen más! Porque así no se puede luchar contra ellos y su plata, menos si encima ustedes los incorporan y les dan protección. ¡Van a ver lo que va a pasar en las próximas elecciones! Por ejemplo, en Rosario de la Frontera Solís tuvo a su equipo condenado por narcopolítica y veremos porqué espacio sale otra vez. Entonces, hay que condenar a quien apoye a esta gente, yo no podría estar en una lista con ellos, los habitantes de mi departamento saben que soy un hombre de bien, y aunque tenga que perder voy a dar batalla siempre, aunque sé que eso no me va a pasar porque a la larga somos más los buenos, la historia demostró que los buenos siempre triunfan. ¡Vamos a ganar los honestos por sobre los corruptos! De eso no tengan la menor duda.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer referencia a 2 temas que a la gente de General Güemes nos preocupan.

El primero es que hace aproximadamente un mes los ciudadanos de mi departamento se manifestaron de manera pacífica en las rutas, solicitando tierras para construir sus viviendas. En su momento esta Cámara de Diputados sancionó un proyecto de expropiación y luego lo hizo el Senado...

**T.46 pjm**

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...el Senado y el Poder Ejecutivo lo promulgó, no obstante no prosperó; en consecuencia tuvimos una reunión con el Gobernador y nos pidió a los legisladores por el departamento General Güemes que busquemos una solución, es por ello que junto al señor diputado Germán Rallé y al senador Enrique Cornejo Saravia

presentamos un proyecto de ley de expropiación destinado a la construcción de viviendas o adjudicación de lotes para familias de escasos recursos. Estoy seguro que si logramos los consensos se va a tratar en esta Cámara en las próximas sesiones.

Por otro lado, General Güemes no es ajeno a los problemas de luz, aquí me expresé muchas veces y hoy estamos en una situación realmente crítica. Asimismo esta Cámara sancionó una iniciativa de ley que es de autoría del Bloque Más Salta en la cual se requería a las autoridades de EDESA poner a disposición de los usuarios las fotografías del medidor para saber qué es lo que se nos está cobrando, pero ‘duerme’ en la Cámara de Senadores –no se trató– y lo más asombroso es que el presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos se paseó por los diferentes programas radiales de la Provincia diciendo que la tarifa eléctrica iba a aumentar si colocaban las fotos de los medidores. La verdad es que ya no nos sorprende nada. Un vecino muy conocido del municipio, la familia Mansilla, pasó de abonar 100.000 pesos por el servicio de energía eléctrica a 400.000 y son 4 personas las que habitan en esa vivienda; así como a ellos nos pasa a todos los salteños ya que al parecer es lo que sucede en toda Salta.

Cuando fundamenté el proyecto traje facturas de las provincias de Tucumán, Catamarca, Jujuy y las comparé con las nuestras; abonamos la tarifa más alta del norte **¡eso es indudable, nos está pasando y es una realidad!** Por ello, comparto con mis colegas en que se tendría que presentar el presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos para darnos una explicación sobre esta cuestión, no a brindarnos un discurso ni a mostrarnos ‘grafiquitos’, sino más bien que explique –nosotros le facilitaremos las boletas de Tucumán, Catamarca, Jujuy y Salta– cómo es que se calcula el monto que se refleja en las facturas de energía eléctrica porque en este caso no es que los intendentes suman el alumbrado, barrido y limpieza, ni el agua ¡nos enfoquemos sólo en la tarifa de la luz! Y no vamos a obtener explicación porque simplemente no existe. Yo mismo acerqué las boletas a este recinto y así evidencié la realidad. Es por eso que comparto la idea de que lo correcto es que el presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos se presente a una reunión no con un solo un bloque, sino que asista para que nos explique a todos los diputados de los diversos bloques por qué Salta es la provincia que paga el servicio energético más caro de todo el norte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

En este tramo de Manifestaciones quiero hablar desde mi posición política, como presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, un equipo de trabajo que demostró en esta Cámara fortaleza y una postura firme ante los embates sufridos contra los derechos individuales que ejerció el Gobierno Nacional, quitándonos todos aquellos beneficios que favorecían a nuestra gente y que facilitaban acceder a medicamentos, prótesis, a una mejor calidad educativa, derechos que el Gobierno de la Nación cercenó y que este Bloque Justicialista denunció, porque jamás se calló esas verdades. ...

**T.47 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...esas verdades. ¡¿Y por qué digo esto?! ¡¡Porque hace unos días, por el ‘poder de la lapicera’, del látigo, quien hoy preside nuestro Movimiento Nacional Justicialista, que dice ser peronista, pero que trabajó desde el espacio político para construir su imagen, olvidándose de lo que expresan las verdades peronistas, una de las cuales enuncia que ‘el peronista nunca debe sentirse más ni menos de lo que es’, y esta

persona en el ejercicio del poder se sintió más de lo que es y se transformó en oligarca, y vino con una decisión errada, por escuchar a ‘mamarrachos’ de la política salteña, a hombres y mujeres que tuvieron el apoyo del pueblo para que lo representara, pero que nunca trajeron nada para Salta, ni se jugaron por la gente!! ¡¡Siempre vieron y trabajaron por sus intereses personales!! ¡¡Y esos ‘calienta orejas’, inservibles, ‘mamarrachos’, lograron algo impensado –no obstante el orden y el trabajo institucional–, la intervención de nuestropreciado y amado Partido Justicialista de Salta!! ¡¡Esta intervención –que mirando imágenes de ese interventor tiene mucho que explicar a la sociedad argentina–, se cree con la autoridad moral de abrir las puertas de la sede y permitir que burlonamente ingresen –asaltando nuestra casa– quienes no son peronistas, hombres y mujeres que militan en la izquierda, que no saben que la construcción del peronismo se hace desde la unidad y el diálogo!!

¡¡Por eso, señor presidente, quiero marcar esto con mucha vehemencia y fortaleza!! ¡¡Esos individuos que cedieron al peronismo salteño, también van a entregar a Salta!! ¡¡Y hoy quieren –porque ya lo demostraron al conformar el frente en el día de hoy– ‘vender’ que ellos son el peronismo genuino!! ¡¡Gracias a Dios que nos intervinieron!! ¡¿Sabe por qué?! Porque demostramos que nosotros somos el peronismo genuino... ¡¡¡que nada tenemos que ver con la corrupción de esos kirchneristas que dañaron al país y abrieron la puerta para que hoy nos gobierne un ‘loco’, que muy poco le importa la gente del pueblo!!! ¡¡Por eso, como peronista reafirmo los derechos de nuestro partido, de nuestra doctrina!! ¡¡Y afirmo que al partido lo vamos a recuperar desde la militancia, tocando puertas, hablando con los compañeros y poniendo la condición de que el peronismo sólo existe con 2 figuras: Juan Domingo Perón y Eva Perón!!!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

## 19

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Jorge Miguel Restom y Daniel Alejandro Segura Giménez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Jorge Miguel Restom y Daniel Alejandro Segura Giménez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 39’.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados